



**Junta de
Castilla y León**
Consejería de Educación

PROGRAMACIÓN DE LENGUAJE MUSICAL

Curso 2023/2024

**Conservatorio Profesional de Música de Burgos
“Rafael Frühbeck”**

Profesores/as:

Nuria Belando
Ángel Martín
Elena Ramírez
José Ramón Suárez
M^a del Mar Twose

INDICE

1. MARCO LEGAL.....	6
2. ENSEÑANZAS ELEMENTALES	7
2.1 CURSO 1º	7
2.1.1 <i>Objetivos (O.)</i>	7
2.1.2 <i>Contenidos</i>	7
2.1.3 <i>Contenidos por trimestres</i>	8
2.1.4 <i>Evaluación</i>	11
I- Procedimientos e instrumentos de evaluación	11
II- Criterios de evaluación (C.EV.)	11
III- Criterios de calificación	13
IV- Mínimos exigibles	13
2.1.5 <i>Actividades de recuperación de asignaturas pendientes</i>	14
2.2 CURSO 2º	15
2.2.1 <i>Objetivos</i>	15
2.2.2 <i>Contenidos</i>	15
2.2.3 <i>Contenidos por trimestres</i>	16
2.2.4 <i>Evaluación</i>	18
I- Procedimientos e instrumentos de evaluación	19
II- Criterios de evaluación.....	19
III- Criterios de calificación	21
IV- Mínimos exigibles	21
2.2.5 <i>Actividades de recuperación de asignaturas pendientes</i>	22
2.3 CURSO 3º	23
2.3.1 <i>Objetivos</i>	23
2.3.2 <i>Contenidos</i>	23
2.3.3 <i>Contenidos por trimestres</i>	24
2.3.4 <i>Evaluación</i>	27
I- Procedimientos e instrumentos de evaluación	27
II- Criterios de evaluación.....	28
III- Criterios de calificación	29
IV- Mínimos exigibles	29
2.3.5 <i>Actividades de recuperación de asignaturas pendientes</i>	30
2.4 CURSO 4º	31
2.4.1 <i>Objetivos</i>	31
2.4.2 <i>Contenidos</i>	31
2.4.3 <i>Contenidos por trimestres</i>	32
2.4.4 <i>Evaluación</i>	34
I- Procedimientos e instrumentos de evaluación	35
II- Criterios de evaluación.....	35
III- Criterios de calificación	36
IV- Mínimos exigibles	37
2.4.5 <i>Actividades de recuperación de asignaturas pendientes</i>	37
2.5 METODOLOGÍA	37
2.6 PRUEBAS EXTRAORDINARIAS.....	38
2.6.1 <i>Prueba sustitutoria por pérdida del derecho a la evaluación continua (junio) y convocatoria extraordinaria de septiembre (EE.EE)</i>	38
A- CURSO 1º	39
I- Estructura de la prueba	39
II- Criterios de evaluación.....	39
III- Criterios de calificación	39

IV Mínimos exigibles.....	40
B- CURSO 2º	40
I- Estructura de la prueba	40
II- Criterios de evaluación.....	40
III- Criterios de calificación	41
IV- Mínimos exigibles.....	41
C- CURSO 3º	42
I- Estructura de la prueba	42
II- Criterios de evaluación.....	42
III- Criterios de calificación	42
IV- Mínimos exigibles.....	43
D- CURSO 4º	43
I- Estructura de la prueba	43
II- Criterios de evaluación.....	43
III- Criterios de calificación	44
IV- Mínimos exigibles.....	44
3. ENSEÑANZAS PROFESIONALES	45
3.1 CURSO 1º	45
3.1.1 <i>Objetivos</i>	45
3.1.2 <i>Contenidos</i>	45
3.1.3 <i>Contenidos por trimestres</i>	46
3.1.4 <i>Evaluación</i>	48
I- Procedimientos e instrumentos de evaluación.....	48
II- Criterios de evaluación.....	49
III- Criterios de calificación	51
IV- Mínimos exigibles	52
3.1.5 <i>Actividades de recuperación de asignaturas pendientes</i>	52
3.2 CURSO 2º	53
3.2.1 <i>Objetivos</i>	53
3.2.2 <i>Contenidos</i>	53
3.2.3 <i>Contenidos por trimestres</i>	54
3.2.4 <i>Evaluación</i>	55
I- Procedimientos e instrumentos de evaluación	56
II- Criterios de evaluación.....	56
III- Criterios de calificación	58
IV- Mínimos exigibles	58
3.2.5 <i>Actividades de recuperación de asignaturas pendientes</i>	58
3.3. METODOLOGÍA	59
3.4 PRUEBAS EXTRAORDINARIAS.....	60
3.4.1 <i>Prueba sustitutoria por pérdida del derecho a la evaluación continua (junio) y convocatoria extraordinaria de septiembre (EE. PP)</i>	60
A- CURSO 1º	60
I- Estructura de la prueba	60
II- Criterios de evaluación.....	60
III- Criterios de calificación	61
IV- Mínimos exigibles.....	61
B- CURSO 2º	61
I- Estructura de la prueba	61
II- Criterios de evaluación.....	62
III- Criterios de calificación	62
IV- Mínimos exigibles.....	62
4. ASPECTOS COMUNES A LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES Y PROFESIONALES	63
4.1 MATRICULACIÓN EN MÁS DE UN CURSO ACADÉMICO	63

5. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS	63
6. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS	64
7. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	65
8. MEDIDAS PARA ESTIMULAR EL INTERÉS Y EL HÁBITO DE LA LECTURA	65
9. PRUEBAS DE ACCESO: PARTE DE LENGUAJE MUSICAL	66
9.1 PRUEBAS DE ACCESO A ENSEÑANZAS ELEMENTALES.....	66
9.1.1 <i>Acceso al Curso 2º de Enseñanzas elementales</i>	66
I- Estructura de la prueba	66
II- Criterios de evaluación.....	67
III- Criterios de calificación	67
9.1.2 <i>Acceso al Curso 3º de Enseñanzas elementales</i>	67
I- Estructura de la prueba	67
II- Criterios de evaluación.....	68
III- Criterios de calificación	69
9.1.3 <i>Acceso al Curso 4º de Enseñanzas elementales</i>	70
I- Estructura de la prueba	70
II- Criterios de evaluación.....	70
III- Criterios de calificación	71
9.2 PRUEBAS DE ACCESO A ENSEÑANZAS PROFESIONALES.....	72
9.2.1 <i>Acceso al Curso 1º de Enseñanzas Profesionales</i>	72
I- Estructura de la prueba	72
II- Criterios de evaluación.....	72
III- Criterios de calificación	73
9.2.2 <i>Acceso al Curso 2º de Enseñanzas Profesionales</i>	73
I- Estructura de la prueba	73
II- Criterios de evaluación.....	74
III- Criterios de calificación	74
9.2.3 <i>Acceso al Curso 3º de Enseñanzas Profesionales</i>	75
I- Estructura de la prueba	75
II- Criterios de evaluación.....	75
III- Criterios de calificación	76
9.3 PRUEBAS DE ACCESO, EN EL CASO DE QUE LAS PARTES DE AUDICIÓN Y TEORÍA NO PUEDAN REALIZARSE POR ESCRITO	77
9.3.1 <i>Acceso a 2º de Enseñanzas Elementales</i>	77
I- Estructura de la prueba	77
II- Criterios de evaluación.....	78
III- Criterios de calificación	78
9.3.2 <i>Acceso a 3º de Enseñanzas Elementales</i>	79
I- Estructura de la prueba	79
II- Criterios de evaluación.....	80
III- Criterios de calificación	80
9.3.3 <i>Acceso a 4º de Enseñanzas Elementales</i>	81
I- Estructura de la prueba	81
II- Criterios de evaluación.....	82
III- Criterios de calificación	82
9.3.4 <i>Acceso a 1º de Enseñanzas Profesionales</i>	83
I- Estructura de la prueba	83
II- Criterios de evaluación.....	84
III- Criterios de calificación	84
9.3.5 <i>Acceso a 2º de Enseñanzas Profesionales</i>	85
I- Estructura de la prueba	85
II- Criterios de evaluación.....	86
III- Criterios de calificación	86

<i>9.3.5 Acceso a 3º de Enseñanzas Profesionales</i>	87
I- Estructura de la prueba	87
II- Criterios de evaluación.....	88
III- Criterios de calificación	88

1. MARCO LEGAL

- [Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo](#), de Educación, **LOE** (BOE 04/05/2006), modificada por la [Ley Orgánica 3/2020, de 20 de diciembre](#), **LOMLOE** (BOE 30/12/2020).
- [Orden EDU/1188/2005](#), por la que se regula la **organización y funcionamiento** de los Conservatorios Profesionales de Música de Castilla y León (BOCYL 22/09/2005).
- [Decreto 65/2005](#), por el que se aprueba el **Reglamento Orgánico** de los centros que imparten Enseñanzas Escolares de Régimen Especial (BOCYL 21/09/2005)
- [Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre](#), por el que se fijan los **aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música** reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de Mayo, de Educación (BOE 20/01/2007)
- [Decreto 60/2007, de 7 de junio](#), por el que se establece el **currículo de las enseñanzas elementales y profesionales de música** en la Comunidad de Castilla y León (BOCYL 13/06/2007)
- [Corrección de errores del Decreto 60/2007, de 7 de junio](#), por el que se establece el **currículo de las enseñanzas elementales y profesionales de música** en la Comunidad de Castilla y León (BOCYL 29/06/2007).
- [Decreto 24/2018, de 23 de agosto](#); modifica el Decreto 60/2007, de 7 de junio, por el que se establece el currículo de las EE y Profesionales de música
- [Orden EDU/1118/2008, de 19 de junio](#), por la que se regula la **evaluación de las enseñanzas elementales y profesionales de música** y los documentos de evaluación, en la Comunidad de Castilla y León (BOCYL 30/06/2008).
- [DECRETO 43/2022, de 13 de octubre](#), por el que se regula el acceso, la admisión y la matriculación para cursar enseñanzas elementales y profesionales de música en la Comunidad de Castilla y León. (BOCYL 17/10/2022)
- [ORDEN EDU/198/2023, de 8 de febrero](#), por la que se desarrolla el Decreto 43/2022, de 13 de octubre, por el que se **regula el acceso, la admisión y la matriculación** para cursar enseñanzas elementales y profesionales de música en la Comunidad de Castilla y León. (BOCYL 22/02/2023)

 [Volver al índice](#)

2. ENSEÑANZAS ELEMENTALES

2.1 CURSO 1º

2.1.1 Objetivos (O.)

- O.1 -Iniciar al educando en la utilización correcta de la voz.
- O.2 -Iniciar al educando en la coordinación motriz.
- O.3 -Iniciar el desarrollo del oído interno y externo.
- O.4 -Iniciar el desarrollo de la memoria musical.
- O.5 -Iniciar en el conocimiento práctico de la lectura y escritura con el trabajo gradual de los contenidos del curso, así como su conocimiento teórico.

2.1.2 Contenidos

Contenidos rítmicos (C.R.):

- C.R.1 -Percepción, identificación e interiorización del pulso y el acento.
- C.R.2 -Compases de 2/4, 3/4, 4/4
- C.R.3 -Figuras de redonda, blanca, negra, corchea y semicorchea.
- C.R.4 -Silencios de redonda, blanca, negra y corchea.
- C.R.5 -Fórmulas rítmicas en compases de subdivisión binaria:



- C.R.6 -Práctica, identificación y conocimiento de hechos rítmicos característicos: anacrusa, síncope y nota a contratiempo.
- C.R.7 -Práctica, identificación y conocimiento de signos que modifican la duración: puntillo (aplicado a la blanca y a la negra), ligadura (aplicada a la blanca, negra y corchea) y calderón.
- C.R.8 -Ejecución simultánea de ritmos: ejecución individual y en grupo de varias líneas con figuraciones rítmicas distintas.
- C.R.9 -Equivalencia pulso = pulso.
- C.R.10 -Lectura de notas: clave de sol en 2ª y en clave de Fa en 4ª desde el primer momento. (Do en 3ª en caso de tener un grupo exclusivo de alumnos de viola).
- C.R.11 -Práctica de percusión corporal y onomatopeyas.

Contenidos de entonación, audición y expresión (C.E.; C.A.; C.EX):

- C.E.1 -Escalas de Do M y La m y arpeggio de tónica.
- C.E.2 -Ámbito de La3 a Do 5 (índices acústicos del sistema de los físicos).
- C.E.3 -Correcta emisión de la voz. Coma de respiración.
- C.E.4 -Entonación de fragmentos "a capella", sin compás y de pequeñas obras con acompañamiento pianístico.
- C.A.1 -Distinción auditiva de grave-agudo, modo Mayor-menor, fuerte-débil, y de los compases trabajados durante el curso.
- C.A.2 -Identificación de errores o diferencias entre dos fragmentos escritos y lo escuchado.

C.A.3 -La Forma musical: audición y diferenciación de frases musicales suspensivas y conclusivas. Pregunta – Respuesta. Reconocimiento de las formas: A-A, A-B y A-A'.

C.EX.1 -Tempo: Lento, Adagio, Andante, Moderato, Allegro.

C.EX.2 -Articulación: ligadura de expresión. Fraseo, Picado.

C.EX.3 -Dinámica: pp, p, mp, mf, f, ff, cresc., dim., reguladores.

C.EX.4 -Agógica: rit., rall., accell. A Tempo.

Contenidos de dictado musical (C.D.):

C.D.1 -Dictado rítmico conteniendo los ritmos propios del curso en compases de 2/4, 3/4 y 4/4.

C.D.2 -Dictado melódico-rítmico: compases simples: 2/4, 3/4 4/4. Do M, grados conjuntos, arpegio de tónica y ámbitos de Tónica-Dominante y Dominante-Tónica. Semicorcheas sobre el mismo sonido o por grados conjuntos.

Contenidos de teoría y análisis (C.T.):

C.T.1 -Pulso y acento. Tiempos fuertes y débiles.

C.T.2 -Notas, figuras y silencios hasta la semicorchea.

C.T.3 -Normas de escritura.

C.T.4 -Pentagrama y líneas adicionales.

C.T.5 -Compás y líneas divisorias.

C.T.6 -Signos de prolongación: ligadura y puntillo.

C.T.7 -Claves (clave de Sol en segunda y clave de Fa en cuarta. Do en 3ª (en grupos con alumnos exclusivos de viola).

C.T.8 -Anacrusa.

C.T.9 -Coma de respiración, fraseo, staccato o picado.

C.T.10 -Dinámica. Matiz (cambios graduales).

C.T.11 -Tempo.

C.T.12 -Calderón.

C.T.13 -Metrónomo.

C.T.14 -Escala musical.

C.T.15 -Tono y semitono.

C.T.16 -Intervalo numérico. Unísono.

C.T.17 -Iniciación al concepto de acorde (arpegiado).

C.T.18 -Notas a contratiempo.

C.T.19 -Signos de repetición.

C.T.20 -Frase. Pregunta y respuesta. (Frases suspensivas y conclusivas).

2.1.3 Contenidos por trimestres

1^{ER} TRIMESTRE:

Contenidos de Ritmo:

- Percepción, identificación e interiorización del Pulso y Acento.
- Repetición y memorización de frases cortas cuidando el fraseo.
- Ritmo interno.
- Apreciación y práctica de diferentes velocidades: rápido, lento, acelerando, retardando.
- Apreciación y práctica de los compases 2/4 e iniciación al 3/4.

- Apreciación de finales conclusivos con la práctica Pregunta-Respuesta.
- Memorización de repertorio de canciones.

Contenidos de Audición-Dictado:

- Consolidación y ampliación del reconocimiento y la transcripción de frases, con los elementos dados.

Contenidos de Teoría:

- Intelectualizar, reconocer y utilizar todos los términos, signos y elementos melódicos y rítmicos dados: ligadura, escalas, tonos y semitonos.

3^{er} TRIMESTRE:

Contenidos de Ritmo:

- Práctica e identificación de todos los compases y esquemas trabajados anteriormente y ampliación de estos.
- Fórmula rítmica en compases de ritmo binario: cuatro semicorcheas.



- Iniciación a la Síncopa.
- Iniciación al cambio de compás, pulso igual a pulso.
- Utilización indistintamente de la clave de sol y de fa en cuarta línea.

Contenidos de Entonación:

- Utilización de todos los sonidos en el ámbito La₃ – Do₅ (índices acústicos del sistema de los físicos).
- Práctica del reconocimiento "Mayor-menor".
- Ampliación de los aspectos trabajados en trimestres anteriores.
- Memorización de repertorio de melodías.

Contenidos de Audición-Dictado:

- Apreciación de los modos Mayor y menor.
- Reconocimiento y transcripción de los elementos rítmicos, melódicos y melódico-rítmicos estudiados.
- Análisis auditivo de fragmentos musicales.

Contenidos de Teoría:

- Comprensión y utilización de todos los elementos utilizados en la práctica: contratiempos, calderón, intervalos numéricos ...

La estructuración trimestral aquí contemplada será susceptible de variación, siempre que las características o circunstancias de algún grupo, a juicio del profesor, lo requieran. En ningún caso una nueva adecuación de los contenidos irá en detrimento del nivel mínimo exigido.

2.1.4 Evaluación

La evaluación de las enseñanzas elementales se realizará teniendo en cuenta los objetivos educativos, así como los contenidos y criterios de evaluación de esta asignatura.

I- Procedimientos e instrumentos de evaluación

Los procedimientos e instrumentos de evaluación del aprendizaje del alumnado serán:

- Control diario e individual de cada alumno/a, a través de:
 - ✓ Ejercicios escritos y orales.
 - ✓ Participaciones en el grupo.
 - ✓ Actitud.
- Anotaciones del profesor en su cuaderno de clase o en la ficha de cada alumno/a. En ellos se reflejará cualquier aspecto que se considere relevante sobre la evolución del alumno/a.
- Control trimestral escrito y oral de la materia trabajada.

Al final de cada trimestre se informará a los padres o tutores legales acerca de la evolución del alumno/a y su grado de aprendizaje a través del boletín de calificaciones y de las observaciones allí contenidas -en caso de ser necesario-, así como al profesor-tutor, que es quien se encargará de la comunicación directa con los padres/madres y/o tutores. No obstante, en caso de ser necesario durante el transcurso del periodo lectivo, los profesores de lenguaje musical se comunicarán con los profesores-tutores y/o padres/madres o tutores legales para comunicar cualquier aspecto relevante de la evolución de los alumnos. Así mismo se establecerán tutorías a lo largo del curso.

La asistencia a clase se considerará fundamental en la evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje. Los alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua tendrán derecho a una prueba sustitutoria a final de curso que evaluará su profesor*.

Asimismo, aquellos alumnos que no obtengan una calificación igual o superior al cinco en la evaluación final de junio tendrán derecho a la realización de un examen en el mes de septiembre. En la convocatoria de septiembre tendrán que examinarse de la materia del curso pendiente, aunque el alumno/a podrá solicitar examinarse de toda la materia si así lo desea*.

**Ver apartado sobre Pruebas extraordinarias.*

II- Criterios de evaluación (C.EV.)

- Entonar los intervalos melódicos especificados en los contenidos del curso.

- Comprobar la capacidad del alumno para diferenciar auditivamente modalidad, altura, duración, intensidad, tiempo, afinación determinada e indeterminada.
- Reproducir por escrito fragmentos musicales escuchados. Mediante este criterio se evalúa la capacidad del alumno para interiorizar y reproducir imágenes sonoras percibidas. Según el nivel de dificultad propuesto esta reproducción puede separar los aspectos rítmico y melódico.
- Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas o interpretadas.
Mediante este criterio de evaluación se pretende comprobar la capacidad del alumno para percibir aspectos distintos: rítmicos, melódicos, modales, cadenciales, formales, tímbricos, etc., seleccionando previamente los aspectos que deban ser identificados o bien dejando libremente que identifiquen los aspectos que les resulten más notorios.
- Aplicar un texto a un ritmo sencillo o viceversa.
Se trata de evaluar con este criterio la capacidad del alumno para asociar ritmos con palabras o frases de igual acentuación.
- Entonar, integrados en un grupo, una de las voces de un canon o un fragmento musical polifónico. Entonar fragmentos de memoria.
- Entonar una melodía o canción tonal con o sin acompañamiento.
Tiene por objeto comprobar la capacidad del alumno para aplicar sus técnicas de entonación y justeza de afinación a un fragmento tonal aplicando indicaciones expresivas presentes en la partitura. De producirse acompañamiento instrumental éste no reproducirá la melodía.

Criterios de evaluación concretos

C.EV.1 -Lectura y entonación de notas con o sin acompañamiento en claves de sol y fa en 4ª línea.

C.EV.2 -Medida y acentuación propia de las partes del compás.

C.EV.3 -Desarrollo regular del pulso e interpretación correcta de la proporción de las figuras y de los signos y términos musicales.

C.EV.4 -Reproducción oral o escrita de un ejercicio de audición. Reproducción mediante percusión rítmica o con palmas o similar; reproducción oral o escrita con notas.

TABLA DE CORRESPONDENCIA ENTRE OBJETIVOS, CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

OBJETIVOS	CONTENIDOS	CRITERIOS EVALUACIÓN
0.1	C.E.3; resto de contenidos rítmicos y melódicos correctamente emitidos.	C.EV.1;
0.2	C.R.1; resto de contenidos rítmicos a través de su realización mediante percusión rítmica, palmas, etc.; C.R.11	C.EV.2 C.EV.3

0.3	Todos los contenidos rítmicos y melódicos mediante ejercicios y trabajo de desarrollo en oído interno/externo. C.A.1 a C.A.3; C.D.1; C.D.2;	C.EV.4
0.4	Trabajo en eco de frases: memoria inmediata. Memorización de entonaciones y canciones del curso.	C.EV.3
0.5.	C.R.1 a C.R.10; C.E.1 a C.E.4; C.EX.1 a C.EX.4; C.T.1 a C.T.20	C.EV.1; C.EV.2; C.EV.3

III- Criterios de calificación

La asignatura se compone de cuatro apartados: ritmo, entonación, teoría y dictado con un valor del 25% cada uno de la nota final.

La calificación trimestral será la obtenida de los exámenes correspondientes, utilizándose las anotaciones del trabajo realizado en clase para subir o bajar dichas calificaciones.

La calificación se expresará con una sola nota numérica del 1 al 10, con 1 decimal en el caso de la evaluación trimestral y sin decimales para la evaluación ordinaria y extraordinaria, siendo precisa como mínimo una calificación de cinco puntos para el aprobado. En concreto, la calificación será la media aritmética de los cuatro apartados que constituyen la asignatura: Ritmo (25%), Entonación (25%), Audición (25%) y Teoría (25%).

Así mismo, para aprobar un trimestre o curso, habiendo aprobado 3 de los 4 apartados, será imprescindible superar, en todos los casos, el apartado de lectura rítmica. Si no se supera el apartado de lectura rítmica, o no se superan 2 de los 4 apartados en general, aunque la media fuera igual o superior a un 5 la calificación máxima será un 4.

La calificación final no será la media aritmética de los 3 trimestres, sino la obtenida en el último trimestre.

IV- Mínimos exigibles

RITMO: mantenimiento del pulso; ejecución correcta de las figuras y silencios: redonda, blanca, blanca con puntillo, negra, grupo de dos corcheas y grupo de cuatro semicorcheas, en clave de sol y de fa en 4ª.

TEORÍA: conocimiento de las figuras (hasta la semicorchea) y sus respectivos silencios. Conocimiento del pentagrama, líneas divisorias y adicionales, ligadura, puntillo, compases (2/4, 3/4, 4/4) y *tempi* más usuales (Adagio, Andante, Allegro); conocimiento de los matices.

ENTONACIÓN: entonación de melodías basadas en la escala de Do Mayor, con intervalos conjuntos y de los sonidos del acorde de tónica.

AUDICIÓN: reconocimiento de movimientos melódicos ascendentes y descendentes. Reconocimiento y escritura de melodías con intervalos conjuntos propios de la escala de Do M y los intervalos propios del acorde de tónica. Reconocimiento y escritura de los ritmos básicos puros o de melodías hasta las 4 semicorcheas (estas sobre la misma nota).

En el apartado de "entonación" se tendrá en cuenta lo siguiente: Si el alumno/a no puede realizar los contenidos del curso debido a causas físicas (que serán demostradas mediante un informe médico), se compensará esta deficiencia con el apartado "audición" y con el informe del profesor tutor de la afinación del instrumento.

2.1.5 Actividades de recuperación de asignaturas pendientes

En este punto nos remitimos al Decreto 60/ 2007, de 7 de junio por el que se establece el Currículo de las Enseñanzas Elementales y Profesionales de Música y se regula el acceso a dichas enseñanzas. Partiendo de este requisito el profesor podrá decidir, valorando por el medio que estime oportuno el grado de consecución de los objetivos y contenidos mínimos exigibles previstos en el curso pendiente y las actividades necesarias para su superación en la convocatoria extraordinaria de septiembre.



[Volver al índice](#)

2.2 CURSO 2º

2.2.1 Objetivos

- O.1 -Afianzar los contenidos iniciados en el 1º curso.
- O.2 -Seguir desarrollando las capacidades de lectura rítmica y entonación.
- O.3 -Seguir desarrollando las capacidades de audición y escritura adecuando en todo momento la enseñanza musical a las distintas etapas de maduración del educando.
- O.4 -Seguir desarrollando los conocimientos de teoría de la música.

2.2.2 Contenidos

Los contenidos para este curso son los incluidos en el curso 1º y, además:

Contenidos rítmicos:

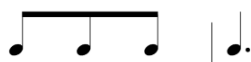
C.R.1 -Iniciación a los compases compuestos.

C.R.2 -Fórmulas rítmicas en compases simples o de subdivisión binaria:



C.R.3 -Iniciación al silencio de semicorchea.

C.R.4 -Iniciación a los compases compuestos con fórmulas rítmicas básicas, y combinaciones con silencios de estas fórmulas:



C.R.5 -Lectura de notas: clave de Sol en 2ª, Fa en 4ª; clave de Do en 3ª (viola).

C.R.6 -Práctica de polirritmias.

Contenidos de entonación, audición y expresión:

C.E.1 -Tonalidades de hasta dos alteraciones en la armadura.

C.E.2 -Intervalos justos (4º, 5º y 8ª), 2ª M, 2ª m, 3ª M y 3ª m.

C.E.3 -Entonación de intervalos de 6ªM y m dentro de un contexto melódico tonal (melodías y lecciones).

C.E.4 -Entonación de fragmentos con y sin acompañamiento pianístico.

C.A.1 -Dictado rítmico: empleando los ritmos del curso.

C.A.2 -Dictado melódico-rítmico: dentro de un ámbito de 8ª y en las escalas estudiadas de modo M y m.

- Iniciación a la improvisación.

Contenidos de teoría y análisis:

C.T.1 -Compases simples y compuestos.

C.T.2 -Alteraciones propias y accidentales.

C.T.3 -Armadura. Tonalidad y modalidad.

C.T.4 -Grados de la escala.

C.T.5 -Intervalos ascendentes y descendentes, Simples y compuestos, Melódicos y armónicos. Iniciación a la especie del intervalo (M, m y justo).

- Reconocimiento del intervalo de 2ª M y m, y el 7º grado como sensible.

Contenidos de Teoría:

- Aplicación teórica de todo lo practicado. Síncopas y contratiempos en compases simples.
- Alteraciones propias y accidentales.
- Intervalos justos (4ª, 5ª y 8ª) y de 2ª M y m.
- Compases compuestos: 6/8.
- El acorde arpegiado y relaciones Tónica-Dominante.
- La frase musical.

2º TRIMESTRE.

Contenidos de Ritmo:

- Equivalencia Pulso = pulso en cambios de compases simples.
- Repaso y consolidación de fórmulas trabajadas anteriormente.
- Combinaciones de negra con puntillo, tres corcheas, negra corchea, corchea negra y sus silencios en el compás de 6/8.



- Fórmulas de ritmo binario. Silencio de corchea y dos semicorcheas, corchea-negra-dos semicorcheas, dos semicorcheas-negra-corchea, y síncopa breve:



Contenidos de Entonación:

- Continuación con las improvisaciones y la entonación interválica iniciada anteriormente con especial atención a los intervalos justos.
- Escalas y melodías en modos mayor y menor hasta una alteración en la armadura.

Contenidos de Audición-Dictado:

- Apreciación del tono y semitono (continuación).
- Afianzamiento de los intervalos Justos, Mayores y menores estudiados.
- Identificación, reconocimiento y escritura de elementos melódicos, rítmicos y melódico-rítmicos de los trabajados.
- Reconocimiento del compás en un fragmento escuchado.

Contenidos de Teoría:

- Signos de repetición básicos.
- Continuación con el estudio de intervalos Justos, 2ªM y m, 3ªM y m.
- Alteraciones Propias y Accidentales (continuación).
- Análisis formal, armónico y melódico de los elementos trabajados: Tónica, Dominante.

3^{er} TRIMESTRE:

Contenidos de Ritmo:

- Afianzamiento de las fórmulas rítmicas estudiadas en clave de Sol y Fa en 4^a indistintamente y Do en 3^a (violas).
- Iniciación al silencio de semicorchea:



- Tresillo de corcheas:



- Continuación con las fórmulas rítmicas trabajadas en compases compuestos.

Contenidos de Entonación:

- Escalas menores en sus diferentes tipos con especial atención al 2º y 3º tipo.
- Lecciones y melodías con armaduras hasta dos alteraciones.
- Continuación con el trabajo interválico y de improvisación.

Contenidos de Audición-Dictado:

- Reconocimiento de intervalos mayores, menores y justos trabajados
- Percepción de la sensación: Tónica - Dominante y del VIIº como sensible o subtónica.
- Reconocimiento y transcripción de todos los elementos melódicos y rítmicos estudiados.

Contenidos de Teoría:

- Especies de intervalos (Mayores, menores y justos) incluidos 6^a y 7^a M y m.
- Tipos de escalas diatónicas menores.
- Grados de la escala.
- Estudio del sistema tonal. Introducción a los grados tonales y modales y su función dentro de la escala.
- Ampliación de los términos de carácter, matiz y tempo.
- Afianzamiento y aplicación teórica de todos los elementos y términos encontrados en la práctica.

La estructuración trimestral aquí contemplada será susceptible de variación, siempre que las características o circunstancias de algún grupo, a juicio del profesor, lo requieran. En ningún caso una nueva adecuación de los contenidos irá en detrimento del nivel mínimo exigido.

2.2.4 Evaluación

La evaluación de las enseñanzas elementales se realizará teniendo en cuenta los objetivos educativos, así como los contenidos y criterios de evaluación de esta asignatura

I- Procedimientos e instrumentos de evaluación

Los procedimientos e instrumentos de evaluación del aprendizaje del alumnado/a serán:

- Control diario e individual de cada alumno/a, a través de:
 - ✓ Ejercicios escritos y orales.
 - ✓ Participaciones en el grupo.
 - ✓ Actitud.
- Anotaciones del profesor en su cuaderno de clase o en la ficha de cada alumno/a. En ellas se reflejará cualquier aspecto que se considere relevante sobre la evolución del alumno/a.
- Control trimestral escrito y oral de la materia trabajada.

Al final de cada trimestre se informará a los padres o tutores legales acerca de la evolución del alumno/a y su grado de aprendizaje a través del boletín de calificaciones y de las observaciones allí contenidas -en caso de ser necesario-, así como al profesor-tutor, que es quien se encargará de la comunicación directa con los padres/madres y/o tutores. No obstante, en caso de ser necesario durante el transcurso del periodo lectivo, los profesores de lenguaje musical se comunicarán con los profesores-tutores y/o padres/madres o tutores legales para comunicar cualquier aspecto relevante de la evolución de los alumnos. Así mismo se establecerán tutorías a lo largo del curso.

La asistencia a clase se considerará fundamental en la evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje. Los alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua tendrán derecho a una prueba sustitutoria a final de curso que evaluará su profesor*.

Asimismo, aquellos alumnos que no obtengan una calificación igual o superior al cinco en la evaluación final de junio tendrán derecho a la realización de un examen en el mes de septiembre. En la convocatoria de septiembre tendrán que examinarse de la materia del curso pendiente, aunque el alumno/a podrá solicitar examinarse de toda la materia si así lo desea*.

**Ver apartado sobre Pruebas extraordinarias.*

II- Criterios de evaluación

Se tendrán en cuenta los mismos que en el primer curso más los siguientes.

- Reproducir modelos melódicos sencillos, escalas, acordes a partir de diferentes alturas.

Se trata de comprobar la destreza del alumno para reproducir un mismo hecho melódico desde cualquier sonido, manteniendo correctamente la interválica del modelo, y entendiendo la tonalidad como un hecho constante.

- Improvisar estructuras rítmicas sobre un fragmento escuchado.

Con este criterio de evaluación se pretende estimular la capacidad creativa del alumno aplicando libremente fórmulas rítmicas conocidas o no, acordándolas con el pulso y el compás del fragmento escuchado.

- Mostrar la capacidad de aprendizaje progresivo e individual en el estudio y métodos de trabajo.
Mediante este criterio se pretende evaluar el sentido de la responsabilidad con el grupo y con la música.
- Improvisar individual y colectivamente pequeñas formas musicales aludiendo a consignas relativas a diferentes aspectos del lenguaje musical.
Este criterio de evaluación pretende comprobar el desarrollo creativo y la capacidad de seleccionar elementos de acuerdo con una idea y estructurados en una forma musical. Así mismo se pretende que sean capaces de discernir ideas principales y secundarias.
- Realizar improvisaciones con procedimientos musicales convencionales o no (texturas, atmósferas, efectos, etc.) partiendo de un proyecto previo, al que deberá ajustarse la ejecución en la mayor medida posible.
- Identificar auditivamente e interpretar cambios sencillos de compás.
- Identificar auditivamente el modo (mayor-menor) de una obra o fragmento.
Se pretende constatar la capacidad del alumno para reconocer este fundamental aspecto del lenguaje, proporcionándole elementos para su audición inteligente.

Criterios de evaluación concretos

- C.EV.1 -Correcta entonación de notas alteradas y naturales según contenidos del curso.
 C.EV.2 -Correcta lectura rítmica y acentuación propia de las partes del compás.
 C.EV.3 -Reproducción oral o escrita de un ejercicio de audición.
 C.EV.4 -Análisis, comprensión, explicación y aplicación de los contenidos teóricos.

TABLA DE CORRESPONDENCIA ENTRE OBJETIVOS, CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

OBJETIVOS	CONTENIDOS	CRITERIOS EVALUACIÓN
0.1	Contenidos ya estudiados en el curso 1º	
0.2	C.R.1 a C.R.6; C.E.1 a C.E.4;	C.EV.1; C.EV.2;
0.3	Todos los contenidos rítmicos y melódicos mediante ejercicios y trabajo de desarrollo en oído interno/externo. C.A.1; C.A.2;	C.EV.3;
0.4	C.T.1 al C.T.16	C.EV.4;

III- Criterios de calificación

La asignatura se compone de cuatro apartados: ritmo, entonación, teoría y dictado con un valor del 25% cada uno de la nota final.

La calificación trimestral será la obtenida de los exámenes correspondientes, utilizándose las anotaciones del trabajo realizado en clase para subir o bajar dichas calificaciones.

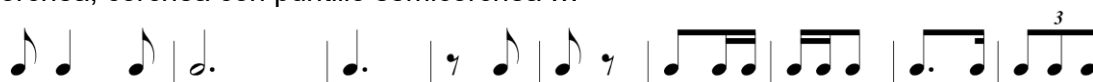
La calificación se expresará con una sola nota numérica del 1 al 10, con 1 decimal en el caso de la evaluación trimestral y sin decimales para la evaluación ordinaria y extraordinaria, siendo precisa como mínimo una calificación de cinco puntos para el aprobado. En concreto, la calificación será la media aritmética de los cuatro apartados que constituyen la asignatura: Ritmo (25%), Entonación (25%), Audición (25%) y Teoría (25%).

Así mismo, para aprobar un trimestre o curso, habiendo aprobado 3 de los 4 apartados, será imprescindible superar, en todos los casos, el apartado de lectura rítmica. Si no se supera el apartado de lectura rítmica, o no se superan 2 de los 4 apartados en general, aunque la media fuera igual o superior a un 5 la calificación máxima será un 4.

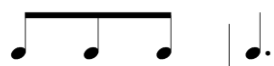
La calificación final no será la media aritmética de los 3 trimestres, sino la obtenida en el último trimestre.

IV- Mínimos exigibles

RITMO: ejecución correcta de la síncopa larga, el puntillo aplicado a la blanca y la negra, el contratiempo silencio de corchea y corchea, la corchea seguida de silencio de corchea, y el tresillo regular de corcheas, corchea dos semicorcheas, dos semicorcheas corchea, corchea con puntillo semicorchea ...



En los compases compuestos, ejecución correcta de las siguientes fórmulas rítmicas:



TEORÍA: construcción de escalas Mayores y menores con una alteración. Conocimiento de las alteraciones simples y su efecto, del nombre de los grados tonales de la escala, de la clasificación numérica de los intervalos, de la diferencia entre compases simples y compuestos, del tresillo, y de los signos y términos de agógica y dinámica más usuales. Conocimiento del orden de los sostenidos y de los bemoles en la armadura.

ENTONACIÓN: entonación correcta de melodías en do Mayor y la menor.

AUDICIÓN: reconocimiento de intervalos melódicos dentro de la escala de Do Mayor. Reconocimiento de las fórmulas rítmicas contenidas en el curso 1º. Diferenciación auditiva de los modos Mayor y menor.

En el apartado "entonación" se tendrá en cuenta lo siguiente: Si el alumno no puede realizar los contenidos del curso debido a causas físicas (que serán demostradas mediante un informe médico), se compensará esta deficiencia con el apartado "audición" y con el informe del profesor tutor de la afinación del instrumento.

2.2.5 Actividades de recuperación de asignaturas pendientes

En este punto nos remitimos al Decreto 60/ 2007, de 7 de junio por el que se establece el Currículo de las Enseñanzas Elementales y Profesionales de Música y se regula el acceso a dichas enseñanzas, en el que se indica la obligatoriedad de asistir a los dos cursos en el caso de alumnos con la asignatura de Lenguaje Musical pendiente. Partiendo de este requisito el profesor podrá decidir, valorando por el medio que estime oportuno el grado de consecución de los objetivos y contenidos mínimos exigibles previstos en el curso pendiente. En el caso de que estos objetivos se hayan visto cumplidos, el profesor de la asignatura informará al Dpto. y al tutor, de la recuperación del curso pendiente y el alumno tendrá la opción de dejar de asistir a las clases del curso recuperado para centrarse por completo en las del curso siguiente. Este informe no tendrá validez académica hasta junio.



[Volver al índice](#)

2.3 CURSO 3º

2.3.1 Objetivos

- O.1 -Afianzar los contenidos iniciados en el 2º curso.
- O.2 -Seguir desarrollando las capacidades de lectura rítmica y entonación. Conseguir la exacta percepción, identificación e interiorización del pulso y del acento, con una lectura rítmica fluida. Conseguir un claro conocimiento de la voz y correcta utilización de la voz, de la respiración, emisión y articulación. Insistencia en una correcta afinación dentro del ámbito tonal
- O.3 -Seguir desarrollando las capacidades de audición y escritura adecuando en todo momento la enseñanza musical a las distintas etapas de maduración del educando. Capacidad de reproducir por escrito el trabajo rítmico y melódico realizado.
- O.4 -Seguir desarrollando los conocimientos de teoría de la música.

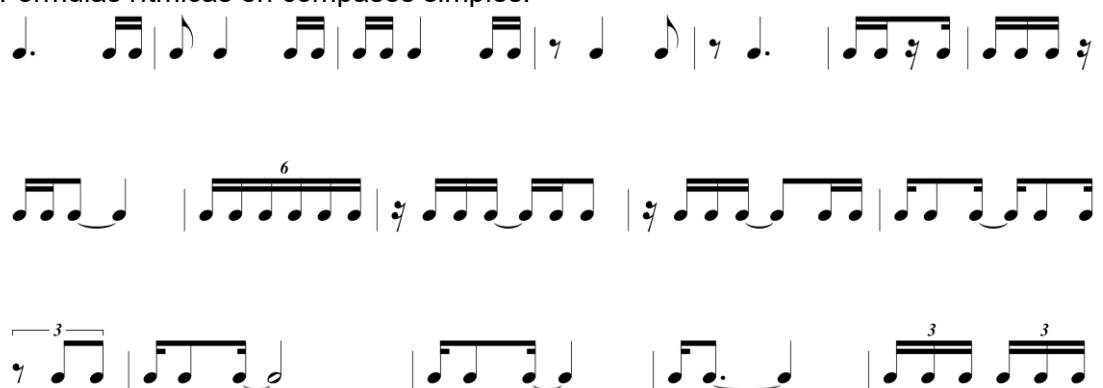
2.3.2 Contenidos

Los contenidos para este curso son los incluidos en los cursos anteriores y, además:

Contenidos rítmicos:

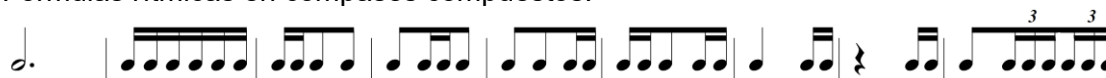
C.R.1 -Compases simples con denominador 4 y 2/8 y 3/8.

C.R.2 -Fórmulas rítmicas en compases simples:



Y otras posibles combinaciones sobre todo con ligaduras entre semicorcheas.

C.R.3 -Fórmulas rítmicas en compases compuestos:



y otras posibles combinaciones sobre todo con silencios de corchea y semicorcheas.

C.R.4 -Puntillos de corchea en compases compuestos y posibles combinaciones con ligaduras y puntillos.

C.R.5 -Conocimiento y práctica de los grupos de valoración especial: tresillos, seisillos, dosillos y cuatrillos regulares e irregulares.

C.R.6 -Equivalencia de pulso = pulso.

- C.R.7 -Articulaciones rítmicas: ligadura, acento, y picado.
C.R.8 -Lectura de notas: clave de Sol en 2ª, Fa en 4ª y Do en 3ª (Violas).

Contenidos de entonación, audición y expresión:

- C.E.1 -Escala diatónica mayor y menor, en sus diferentes tipos con armadura de hasta tres alteraciones.
C.E.2 -Alteraciones accidentales que se resuelven por semitono y no producen ningún intervalo aumentado o disminuido.
C.E.3 y C.A.1 -Entonación y audición de intervalos justos, Mayores y menores.
C.A.2 -Audición de intervalos armónicos.
C.A.3 -Audición de acordes perfectos Mayores y menores (en estado fundamental), escalas Mayores y menores (natural, armónica y melódica), intervalos justos, Mayores y menores.
C.A.4 -Dictado a una voz: en las tonalidades trabajadas.
C.A.5 -Intervalos armónicos.
- C.EX.1 -Interpretación de los conceptos expresivos de una obra.
C.EX.2 -Términos agógicos y dinámicos, tempo y carácter.

Contenidos de teoría:

- C.T.1 -Escala diatónica mayor y los diferentes tipos de escalas menores.
C.T.2 -Intervalos (especies): Justos, Mayores, Menores, Aumentados y Disminuidos.
C.T.3 -Semitono cromático y diatónico.
C.T.4 -Seisillo, dosillo, cuatrillo, cinquillo, septillo.
C.T.5 -Tonalidades, armadura.
C.T.6 -Tonos relativos, vecinos o cercanos.
C.T.7 -Grados de la escala, Grados tonales y modales.
C.T.8 -Acordes: Tríada Mayor y menor (en estado fundamental)
C.T.9 -Serie general de quintas.
C.T.10 -Claves: relación entre sí.
C.T.11 -Articulación y acentuación.
C.T.12 -Estudio de las enarmonías.
C.T.13 -Forma en melodías y ejercicios.
C.T.14 -Iniciación a la modulación, flexiones.
C.T.15 -Aire o movimiento, modificaciones. El matiz

2.3.3 Contenidos por trimestres

1º TRIMESTRE:

Contenidos de Ritmo:

- Afianzamiento de todos los compases trabajados en cursos anteriores e iniciación al 9/8.
- Figuras rítmicas: las trabajadas en subdivisión binaria en cursos anteriores.
- Inicio al trabajo de la ligadura en sus posibles combinaciones con la semicorchea en subdivisión binaria.
- Afianzamiento del silencio de semicorchea en subdivisión binaria.

- Trabajo de la articulación como medio para conseguir una correcta emisión de la voz.
- Continuación con la entonación interválica.

Contenidos de Audición y Dictado:

- Continuar con el trabajo del trimestre anterior mejorando aspectos como el de la transcripción de melodías y reconocimiento de tonalidades.
- Reconocimiento auditivo de intervalos armónicos de 3ªM, 3ªm, 4ª, 5ª, 8ª J.
- Iniciación al dictado en registro grave en clave de Fa en 4ª

Contenidos de Teoría:

- Reforzar el trabajo en el reconocimiento visual de los distintos intervalos.
- Estudio de la enarmonía en su aplicación a intervalos.
- Análisis melódico, formal y armónico de canciones con estructuras armónicas trabajadas en el trimestre anterior.

3º TRIMESTRE

Contenidos de Ritmo:

- Insistencia en la adquisición de una lectura fluida y precisa en las claves trabajadas.
- Adquisición de mayor soltura y precisión en las fórmulas trabajadas en trimestres anteriores.
- Afianzamiento del silencio de semicorchea.
- Trabajo de las siguientes fórmulas rítmicas en compases de subdivisión ternaria:



- Síncopas dobles y ligaduras entre ellas.

Contenidos de Entonación:

- Afianzamiento de las tonalidades trabajadas en los otros trimestres y evolución progresiva hasta 3 alteraciones.
- Trabajo de la entonación relativa y absoluta de intervalos melódicos y armónicos.

Contenidos de Audición y Dictado:

- Progreso en el trabajo de percepción y transcripción de pequeñas melodías.
- Reconocimiento de acordes mayores y menores en estado fundamental.

Contenidos de Teoría:

- Relación de las claves entre sí.
- Acordes tríadas (mayores y menores) en estado fundamental.
- Iniciación al análisis melódico, formal y armónico de canciones con estructuras armónicas trabajadas
- Tonalidades homónimas.

- Iniciación a la modulación por cambio de modo y a los relativos cercanos.
- Aire o movimiento, modificaciones. El matiz.
- Grados de la escala y su denominación.
- Grados tonales y modales.
- Alteraciones dobles.

La estructuración trimestral aquí contemplada será susceptible de variación, siempre que las características o circunstancias de algún grupo, a juicio del profesor, lo requieran. En ningún caso una nueva adecuación de los contenidos irá en detrimento del nivel mínimo exigido.

2.3.4 Evaluación

La evaluación de las enseñanzas elementales se realizará teniendo en cuenta los objetivos educativos, así como los contenidos y criterios de evaluación de esta asignatura.

I- Procedimientos e instrumentos de evaluación

Los procedimientos e instrumentos de evaluación del aprendizaje del alumnado/a serán:

- Control diario e individual de cada alumno/a, a través de:
 - ✓ Ejercicios escritos y orales.
 - ✓ Participaciones en el grupo.
 - ✓ Actitud.
- Anotaciones del profesor en su cuaderno de clase o en la ficha de cada alumno/a. En ellas se reflejará cualquier aspecto que se considere relevante sobre la evolución del alumno/a.
- Control trimestral escrito y oral de la materia trabajada.

Al final de cada trimestre se informará a los padres o tutores legales acerca de la evolución del alumno/a y su grado de aprendizaje a través del boletín de calificaciones y de las observaciones allí contenidas -en caso de ser necesario-, así como al profesor-tutor, que es quien se encargará de la comunicación directa con los padres/madres y/o tutores. No obstante, en caso de ser necesario durante el transcurso del periodo lectivo, los profesores de lenguaje musical se comunicarán con los profesores-tutores y/o padres/madres o tutores legales para comunicar cualquier aspecto relevante de la evolución de los alumnos. Así mismo se establecerán tutorías a lo largo del curso.

La asistencia a clase se considerará fundamental en la evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje. Los alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua tendrán derecho a una prueba sustitutoria a final de curso que evaluará su profesor*.

Asimismo, aquellos alumnos que no obtengan una calificación igual o superior al cinco en la evaluación final de junio tendrán derecho a la realización de un examen en el mes de septiembre. En la convocatoria de septiembre tendrán que examinarse de la materia

del curso pendiente, aunque el alumno/a podrá solicitar examinarse de toda la materia si así lo desea*.

*Ver apartado sobre *Pruebas extraordinarias*.

II- Criterios de evaluación

Se tendrán en cuenta los mismos que en el segundo curso más los siguientes:

- Identificar auditivamente e interpretar cambios de compás.
- Leer internamente, en un tiempo dado y sin comprobar ni verificar la entonación un texto musical y reproducirlo de memoria.
 Este criterio trata de comprobar la capacidad del alumno para imaginar, reproducir y memorizar imágenes sonoras de carácter melódico-rítmico a partir de la observación de la partitura.
- Identificar y entonar intervalos armónicos o melódicos mayores, menores o justos en un registro medio.
 Este criterio permite detectar el dominio del intervalo por parte del alumno, bien identificando el intervalo armónico o melódico, bien entonado éste último.

Criterios de evaluación concretos

C.EV.1 -Correcta entonación de notas alteradas y naturales según contenidos del curso e interpretación de signos y términos musicales tratados en el programa.

C.EV.2 -Correcta lectura rítmica y acentuación propia de las partes del compás e interpretación de los signos de acentuación y articulación.

C.EV.3 -Reproducción oral o escrita de ejercicios de audición.

C.EV.4 -Análisis, comprensión, explicación y aplicación de los contenidos teóricos.

TABLA DE CORRESPONDENCIA ENTRE OBJETIVOS, CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

OBJETIVOS	CONTENIDOS	CRITERIOS EVALUACIÓN
0.1	Contenidos ya estudiados en el curso 2º	
0.2	C.R.1 a C.R.8; C.E.1 a C.E.3; C.E.4; C.EX. 1 y 2	C.EV.1; C.EV.2
0.3	Todos los contenidos rítmicos y melódicos mediante ejercicios y trabajo de desarrollo en oído interno/externo. C.A.1 a C.A.5	C.EV.3
0.4	C.T.1 al C.T.15	C.EV.4

III- Criterios de calificación

La asignatura se compone de cuatro apartados: ritmo, entonación, teoría y dictado con un valor del 25% cada uno de la nota final.

La calificación trimestral será la obtenida de los exámenes correspondientes, utilizándose las anotaciones del trabajo realizado en clase para subir o bajar dichas calificaciones.

La calificación se expresará con una sola nota numérica del 1 al 10, con 1 decimal en el caso de la evaluación trimestral y sin decimales para la evaluación ordinaria y extraordinaria, siendo precisa como mínimo una calificación de cinco puntos para el aprobado. En concreto, la calificación será la media aritmética de los cuatro apartados que constituyen la asignatura: Ritmo (25%), Entonación (25%), Audición (25%) y Teoría (25%).

Así mismo, para aprobar un trimestre o curso, habiendo aprobado 3 de los 4 apartados, será imprescindible superar, en todos los casos, el apartado de lectura rítmica. Si no se supera el apartado de lectura rítmica, o no se superan 2 de los 4 apartados en general, aunque la media fuera igual o superior a un 5 la calificación máxima será un 4.

La calificación final no será la media aritmética de los 3 trimestres, sino la obtenida en el último trimestre.

IV- Mínimos exigibles

RITMO: ejecución correcta de las fórmulas rítmicas básicas del curso y de aquellas en las que aparezca la ligadura aplicada a las semicorcheas, tanto en compases simples como en compases compuestos. Ejecución correcta de dosillos, tresillos y seisillos regulares.

TEORÍA: conocimiento de los intervalos (número y especie) mayores, menores y justos. Conocimiento de las tonalidades, de las escalas Mayores y menores (natural, armónica y melódica), y de los signos de repetición.

ENTONACIÓN: ejecución correcta de la escala menor natural y menor armónica, entonación correcta de los intervalos de 2ª Mayor y menor, 3ª M y m, 4ª, 5ª y 8ª Justas.

AUDICIÓN: reconocimiento de los acordes Mayores y menores en estado fundamental. Realización de dictados melódico-rítmicos sencillos, con los contenidos del curso 2º.

En el apartado "entonación" se tendrá en cuenta lo siguiente: Si el alumno no puede realizar los contenidos del curso debido a causas físicas, que serán demostradas mediante un informe médico, se compensará esta deficiencia con el apartado "audición" y con el informe del profesor tutor de la afinación del instrumento.

2.3.5 Actividades de recuperación de asignaturas pendientes

En este punto nos remitimos al Decreto 60/ 2007, de 7 de junio por el que se establece el Currículo de las Enseñanzas Elementales y Profesionales de Música y se regula el acceso a dichas enseñanzas, en el que se indica la obligatoriedad de asistir a los dos cursos en el caso de alumnos con la asignatura de Lenguaje Musical pendiente. Partiendo de este requisito el profesor podrá decidir, valorando por el medio que estime oportuno el grado de consecución de los objetivos y contenidos mínimos exigibles previstos en el curso pendiente. En el caso de que estos objetivos se hayan visto cumplidos, el profesor de la asignatura informará al Dpto. y al tutor, de la recuperación del curso pendiente y el alumno tendrá la opción de dejar de asistir a las clases del curso recuperado para centrarse por completo en las del curso siguiente. Este informe no tendrá validez académica hasta junio.



[Volver al índice](#)

2.4 CURSO 4º

2.4.1 Objetivos

O.1 -Afianzar los contenidos iniciados en el 3er curso.

O.2 -Seguir desarrollando las capacidades de lectura rítmica y entonación: conseguir la exacta percepción, identificación e interiorización del pulso y del acento, con una lectura rítmica fluida; adquirir el pleno conocimiento auditivo y práctico del mundo de la música tonal; adquirir el correcto dominio de las fórmulas métricas y rítmicas más tradicionales; afianzar la entonación tonal con y sin acompañamiento y la entonación con alteraciones accidentales y modulaciones.

O.3 -Alcanzar la máxima capacidad de percepción y desarrollo de las capacidades de memoria, oído interno, audición y escritura de dictados musicales y ejercicios auditivos para esta etapa. Seguir desarrollando las capacidades de audición y escritura adecuando en todo momento la enseñanza musical a las distintas etapas de maduración del educando. Capacidad de reproducir por escrito el trabajo rítmico, melódico y armónico realizado.

O.4 -Seguir desarrollando los conocimientos de teoría de la música, incluyendo conocimientos básicos de armonía y forma.

2.4.2 Contenidos

Los contenidos para este curso son los incluidos en los cursos anteriores y, además:

Contenidos rítmicos:

C.R.1 -Compases a un tiempo.

C.R.2 -Fórmulas rítmicas ternarias:



y otras posibles combinaciones con silencios de corchea y semicorchea.

C.R.3 -Práctica, identificación y conocimiento de grupos de valoración especial contenidos en un pulso y en fracción (dosillo, tresillo, seisillo, cuatrillo).

C.R.4 -Compases simples con denominador 2: 2/2, 3/2 y 4/2.

C.R.5 -El 4/8.

C.R.6 -Equivalencias: tiempo = tiempo y parte (o subdivisión) = parte (o subdivisión).

C.R.7 -Articulaciones rítmicas: ligadura, acento y picado, aplicados hasta la corchea.

C.R.8 -Práctica, identificación y conocimiento de la fusa.

C.R.9 -Iniciación a la práctica de la subdivisión.

C.R.10 -Compases compuestos con denominador 4 y 2 (6/4, 6/2).

C.R.11 -Relación entre las claves.

C.R.12 -Lectura de polirritmias.

Contenidos de entonación, audición y expresión:

- C.E.1 -Escalas en todas las tonalidades.
- C.E.2 -Entonación de melodías hasta 4 alteraciones.
- C.E.3 -2ª aumentada en el modo menor (por alteración del VII grado).
- C.E.4 -Alteraciones accidentales que resuelven por semitono y no producen ningún intervalo aumentado o disminuido.
- C.E.5 -Intervalos. Repaso.
- C.EX.1 -Interpretación de términos dinámicos, agógicos, de tempo y de carácter.
- C.A.1 -Audición de acordes mayores y menores, y de escalas mayores y menores.
- C.A.2 -Dictado a una voz: en las tonalidades trabajadas
- C.A.3 -Intervalos armónicos y melódicos: distinción del grado y la especie de todos los intervalos justos, mayores y menores comprendidos dentro de la octava justa.
- C.A.4 -Identificación de acordes en Estado Fundamental: PM, pm, Aum y dis y de 7ª de dominante.

Contenidos de teoría y análisis:

- C.T.1 -Conocimiento teórico y razonado de todos los elementos prácticos utilizados en los cursos anteriores:
- C.T.2 -Escala Mayor y menor: 4 tipos
- C.T.3 -Especies de intervalos: Justos, Mayores, menores, Aumentados y Disminuidos.
- C.T.4 -Intervalos simples y compuestos; ampliación, reducción e inversión; intervalos enarmónicos y sinónimos.
- C.T.5 -Intervalos armónicos; consonancia, disonancia y semiconsonancia.
- C.T.6 -Tonalidades relativas, vecinas, enarmónicas y homónimas.
- C.T.7 -Síncopas y contratiempos, ampliación.
- C.T.8 -Grupos de valoración especial.
- C.T.9 -Índices acústicos.
- C.T.10 -Alteraciones dobles.
- C.T.11 -Términos agógicos y dinámicos.
- C.T.12 -Normas para hallar la tonalidad de una obra musical.
- C.T.13 -Continuación con el estudio de la modulación.
- C.T.14 -Signos de repetición y abreviaciones: escritura e interpretación de las mismas.
- C.T.15 -El Acorde: su función, estado, naturaleza y clasificación de los acordes triada y séptima de dominante.
- C.T.16 -Equivalencias en cambios de compás.
- C.T.17 -La Forma Musical: la forma binaria, la forma ternaria, variaciones. La frase.
- C.T.18 -Diferentes tipos de escalas.

2.4.3 Contenidos por trimestres

1º TRIMESTRE

Contenidos de Ritmo:

- Práctica, identificación y conocimiento de todos los compases trabajados en cursos anteriores.
- Insistencia en los silencios de semicorchea en compases simples y compuestos
- Grupos de valoración especial contenidos en un pulso y fracción.
- Grupos de valoración especial regulares e irregulares.

- La fusa y su silencio.
- Compases de 2/2, 4/8 y 6/4.

Contenidos de Entonación:

- Entonación de melodías hasta 4 alteraciones.
- Correcta entonación de intervalos melódicos.

Contenidos de Audición y Dictado:

- Reconocimiento de elementos formales y armónicos básicos.
- Insistencia en la audición de intervalos con especial atención en las sextas mayores y menores
- Insistencia en la transcripción de melodías escuchadas basadas en los elementos rítmicos y melódicos trabajados hasta el momento.
- Reconocimiento de compás, tonalidad y modalidad de distintas melodías.

Contenidos de Teoría:

- Afianzamiento de todos los elementos practicados.
- Análisis melódico, armónico y formal.
- Intervalos, escalas y tonalidades enarmónicas.

2º TRIMESTRE

Contenidos de Ritmo:

- Insistencia en la adquisición de una lectura rítmica fluida y ajustada en la que se incluyan todos los aspectos trabajados.
- Continuación con la práctica de la fusa y su silencio, aplicando o no la subdivisión.
- Iniciación a los compases: 6/2, 3/2.
- Atención a las indicaciones metronómicas.
- Insistencia en la articulación y correcta ejecución de aquellas articulaciones que provocan cambio en el acento métrico.

Contenidos de Entonación:

- Afianzar la entonación en cualquier tonalidad trabajada insistiendo en la correcta afinación y emisión de la voz.
- Entonación interválica, insistencia en la séptima mayor y menor

Contenidos de Audición y Dictado:

- Insistencia en el reconocimiento de intervalos melódicos
- Reconocimiento de acordes triadas en estado fundamental.
- Transcripciones de melodías escuchadas.

Contenidos de teoría:

- Afianzamiento de todos los elementos practicados.

- El Acorde: formación, estado, naturaleza y composición de los acordes triada y séptima de dominante en estado fundamental.
- Análisis melódico, armónico y formal.
- Diversas escalas.
- Grupos de valoración irregular.
- Insistencia en la comprensión de grados tonales y modales.
- Refuerzo del conocimiento de tonalidades vecinas, homónimas y enarmónicas.

3º TRIMESTRE

Contenidos de Ritmo:

- Insistencia en el trabajo de cambio de compases simples y compuestos con la equivalencia pulso igual a pulso.
- Refuerzo de los grupos de valoración especial contenidos en un pulso.
- Compás de 4/2.
- Cambios de compás entre simple y compuesto con equivalencia pulso=pulso.

Contenidos de Entonación:

- Insistencia en la correcta emisión de fragmentos melódicos tonales con o sin acompañamiento. Se insistirá en una afinación ajustada, correcta dicción, buena articulación y fraseo, así como atención a la expresión estética.
- Afianzamiento de toda la interválica Mayor, menor y justa ya trabajada.

Contenidos de Audición y Dictado:

- Reconocimiento de acordes triadas en estado fundamental.
- Análisis auditivo de fragmentos que contengan distintos elementos melódico-rítmicos: inicio de frase, intervalos más repetidos, fórmulas rítmicas características, tonalidad, modalidad.
- Transcripción de melodías hasta 4 alteraciones.

Contenidos de teoría:

- Afianzamiento de todos los aspectos teóricos trabajados durante todo el grado elemental.
- Articulación; signos de repetición; abreviaturas.
- Índices acústicos.

La estructuración trimestral aquí contemplada será susceptible de variación, siempre que las características o circunstancias de algún grupo, a juicio del profesor, lo requieran. En ningún caso una nueva adecuación de los contenidos irá en detrimento del nivel mínimo exigido

2.4.4 Evaluación

La evaluación de las enseñanzas elementales se realizará teniendo en cuenta los objetivos educativos, así como los contenidos y criterios de evaluación de esta asignatura.

I- Procedimientos e instrumentos de evaluación

Los procedimientos e instrumentos de evaluación del aprendizaje del alumnado/a serán:

- Control diario e individual de cada alumno/a, a través de:
 - ✓ Ejercicios escritos y orales.
 - ✓ Participaciones en el grupo.
 - ✓ Actitud.
- Anotaciones del profesor en su cuaderno de clase o en la ficha de cada alumno/a. En ellas se reflejará cualquier aspecto que se considere relevante sobre la evolución del alumno/a.
- Control trimestral escrito y oral de la materia trabajada.

Al final de cada trimestre se informará a los padres o tutores legales acerca de la evolución del alumno/a y su grado de aprendizaje a través del boletín de calificaciones y de las observaciones allí contenidas -en caso de ser necesario-, así como al profesor-tutor, que es quien se encargará de la comunicación directa con los padres/madres y/o tutores. No obstante, en caso de ser necesario durante el transcurso del periodo lectivo, los profesores de lenguaje musical se comunicarán con los profesores-tutores y/o padres/madres o tutores legales para comunicar cualquier aspecto relevante de la evolución de los alumnos. Así mismo se establecerán tutorías a lo largo del curso.

La asistencia a clase se considerará fundamental en la evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje. Los alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua tendrán derecho a una prueba sustitutoria a final de curso que evaluará su profesor*.

Asimismo, aquellos alumnos que no obtengan una calificación igual o superior al cinco en la evaluación final de junio tendrán derecho a la realización de un examen en el mes de septiembre. En la convocatoria de septiembre tendrán que examinarse de la materia del curso pendiente, aunque el alumno/a podrá solicitar examinarse de toda la materia si así lo desea*.

**Ver apartado sobre Pruebas extraordinarias.*

II- Criterios de evaluación

Se tendrán en cuenta los mismos que en el tercer curso más los siguientes:

- Improvisar melodías tonales breves. Este criterio pretende comprobar la asimilación por parte del alumno de los conceptos tonales básicos.

Crterios de evaluaci3n concretos

C.EV.1 -Correcta entonaci3n de notas alteradas y naturales hasta 4 alteraciones, seg3n contenidos del curso e interpretaci3n de signos y t3rminos musicales tratados en el programa, y de piezas que incluyan las modulaciones estudiadas en el curso.

C.EV.2 -Correcta lectura r3tmica, incluyendo cambio de pulso, e interpretaci3n de los signos de acentuaci3n y articulaci3n.

C.EV.3 -Reproducci3n oral o escrita de ejercicios de audici3n: dictados r3tmicos, mel3dicos, r3tmico-mel3dicos, de intervalos y/o de acordes incluidos en el curso.

C.EV.4 -An3lisis, comprensi3n, explicaci3n y aplicaci3n de los contenidos te3ricos de los 4 cursos de las Enseñanzas Elementales y en especial del curso 4º, incluido el an3lisis de fragmentos musicales.

TABLA DE CORRESPONDENCIA ENTRE OBJETIVOS, CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACI3N

OBJETIVOS	CONTENIDOS	CRITERIOS EVALUACI3N
0.1	Contenidos ya estudiados en el curso 3º	
0.2	C.R.1 a C.R.12; C.E.1 a C.E.5; C.EX. 1	C.EV.1; C.EV.2
0.3	Todos los contenidos r3tmicos y mel3dicos mediante ejercicios y trabajo de desarrollo en o3do interno/externo. C.A.1 a C.A.4	C.EV.3
0.4	C.EX.1; C.T.1 al C.T.18	C.EV.4

III- Criterios de calificaci3n

La asignatura se compone de cuatro apartados: ritmo, entonaci3n, teor3a y dictado con un valor del 25% cada uno de la nota final.

La calificaci3n trimestral ser3 la obtenida de los ex3menes correspondientes, utiliz3ndose las anotaciones del trabajo realizado en clase para subir o bajar dichas calificaciones.

La calificaci3n se expresar3 con una sola nota num3rica del 1 al 10, con 1 decimal en el caso de la evaluaci3n trimestral y sin decimales para la evaluaci3n ordinaria y extraordinaria, siendo precisa como m3nimo una calificaci3n de cinco puntos para el aprobado. En concreto, la calificaci3n ser3 la media aritm3tica de los cuatro apartados que constituyen la asignatura: Ritmo (25%), Entonaci3n (25%), Audici3n (25%) y Teor3a (25%).

As3 mismo, para aprobar un trimestre o curso, habiendo aprobado 3 de los 4 apartados, ser3 imprescindible superar, en todos los casos, el apartado de lectura r3tmica. Si no se supera el apartado de lectura r3tmica, o no se superan 2 de los 4 apartados en general, aunque la media fuera igual o superior a un 5 la calificaci3n m3xima ser3 un 4.

La calificación final no será la media aritmética de los 3 trimestres, sino la obtenida en el último trimestre.

IV- Mínimos exigibles

RITMO: ejecución de los ritmos básicos del curso tanto en compás simple como compuesto o "a un tiempo". Realización correcta de cambios de compás con equivalencia pulso=pulso. Ejecución de tresillos irregulares, de tresillos regulares que ocupen un pulso o una fracción de pulso. Ejecución de síncopas breves encadenadas.

TEORÍA: todo lo reflejado en los contenidos del curso.

ENTONACIÓN: entonación correcta de melodías con todos los intervalos en tonalidades que no excedan las tres alteraciones, excepto los aumentados y disminuidos.

AUDICIÓN: realización de dictados melódico-rítmicos que reúnan los contenidos del curso 3º.

En el apartado "entonación" se tendrá en cuenta lo siguiente: Si el alumno no puede realizar los contenidos del curso debido a causas físicas (que serán demostradas mediante un informe médico), se compensará esta deficiencia con el apartado "audición" y con el informe del profesor tutor de la afinación del instrumento.

2.4.5 Actividades de recuperación de asignaturas pendientes

En este punto nos remitimos al Decreto 60/ 2007, de 7 de junio por el que se establece el Currículo de las Enseñanzas Elementales y Profesionales de Música y se regula el acceso a dichas enseñanzas, en el que se indica la obligatoriedad de asistir a los dos cursos en el caso de alumnos con la asignatura de Lenguaje Musical pendiente. Partiendo de este requisito el profesor podrá decidir, valorando por el medio que estime oportuno el grado de consecución de los objetivos y contenidos mínimos exigibles previstos en el curso pendiente. En el caso de que estos objetivos se hayan visto cumplidos, el profesor de la asignatura informará al Dpto. y al tutor, de la recuperación del curso pendiente y el alumno tendrá la opción de dejar de asistir a las clases del curso recuperado para centrarse por completo en las del curso siguiente. Este informe no tendrá validez académica hasta junio.

2.5 METODOLOGÍA

La metodología que propone el profesorado de esta asignatura es activa y participativa, inductiva y deductiva, basándose en:

- La utilización de la canción popular y de las vivencias musicales del propio grupo extrayendo de ese material todo lo que pueda ser útil para la comprensión y el manejo de los aspectos del Lenguaje Musical.
- La audición musical de pequeñas obras que en lo posible contengan los elementos rítmicos y melódicos fácilmente perceptibles e identificables y que asimismo pueda servirnos para el reconocimiento de estructuras tímbricas y armónicas.

- El uso de la percusión en sus distintas modalidades para una mejor interiorización del ritmo, así como para una mejor coordinación motriz.
- El grupo como posibilidad para adquirir vivencias musicales y obtener una relación más afectiva con el hecho musical, sin olvidar el enriquecimiento que supone manejar los distintos elementos del Lenguaje Musical a través del diálogo entre los distintos miembros del grupo, así como para propiciar el uso de la improvisación.
- La improvisación como medio para la correcta comprensión y posterior uso del Lenguaje Musical.

En caso de un posible confinamiento general que impida las clases y/o exámenes presenciales, los procedimientos de evaluación serán sustituidos por herramientas telemáticas de la metodología del aulavirtualmusical y/o de la Suite Office 365 de Microsoft.



[Volver al índice](#)

2.6 PRUEBAS EXTRAORDINARIAS

2.6.1 Prueba sustitutoria por pérdida del derecho a la evaluación continua (junio) y convocatoria extraordinaria de septiembre (EE.EE)

Aquellos alumnos que superen el 25% de faltas de asistencia durante el curso en cualquiera de las asignaturas, perderán el derecho a la evaluación continua de las mismas, al no poder valorarse el rendimiento del alumno mediante este procedimiento.

En este caso podrán realizar una prueba sustitutoria establecida por la CCP del centro según la Orden de EDU/1118/2008 del 19 de junio por la que se regula la evaluación de las enseñanzas elementales y profesionales de música y los documentos de evaluación en la comunidad de Castilla y León. En esta prueba extraordinaria entrará toda la materia del curso y los alumnos deberán examinarse de todos los apartados de la asignatura. El plazo de solicitud de la prueba sustitutoria está establecido en la segunda quincena del mes de mayo y la prueba se realizará en la primera semana del mes de junio.

Así mismo, el centro organizará en el mes de septiembre una prueba extraordinaria con el fin de facilitar a los alumnos, con evaluación negativa, la recuperación de la asignatura. En esta prueba extraordinaria se examinarán de las partes no superadas, a no ser que los alumnos deseen examinarse de partes superadas, según se menciona en las programaciones por curso.

A- CURSO 1º

La prueba de Lenguaje Musical será un cómputo general de toda la materia trabajada en el curso.

I- Estructura de la prueba

Los ejercicios serán específicos de: Ritmo (inédito), Entonación (inédita), Teoría (con contenidos de la programación en curso) y Dictado (inédito, máximo 8 compases).

II- Criterios de evaluación

Entonación: se comprobará la capacidad del alumno para utilizar sus técnicas de entonación, justeza de afinación y aplicación de las indicaciones expresivas presentes en la partitura, así como la percepción del pulso y la correcta ejecución rítmica.

Ritmo: se comprobará la capacidad del alumno para la correcta percepción e interiorización del pulso, ejecución de diversas fórmulas rítmicas adecuadas al nivel con toda precisión y dentro de un tempo establecido, realización e identificación de cambios de compás con interpretación de equivalencias pulso=pulso o figura=figura, y correcta lectura de notas, consiguiendo con todo ello fluidez en la ejecución e interpretación del fragmento a realizar.

Educación auditiva: se comprobará la capacidad del alumno para interiorizar y reproducir por escrito o de forma oral imágenes sonoras percibidas. Según el nivel de dificultad propuesto esta reproducción se refiere a aspectos rítmicos y melódicos, teniendo en cuenta que la línea melódica debe ser semejante al original la mayor parte del dictado, es decir, que guarde una estrecha semejanza con aquél en cuanto a la sucesión y relación entre los sonidos. También se evaluará la correcta percepción de las dificultades propias del curso como pueden ser: cifrado del compás, armadura, alteraciones accidentales, figuras, fórmulas rítmicas...etc.

Teoría: se comprobará la capacidad del alumno para asimilar, diferenciar y analizar por escrito o de forma oral los conocimientos teóricos de todos los elementos prácticos utilizados, según el nivel de dificultad propuesto. También se evaluará la correcta percepción de la notación musical.

III- Criterios de calificación

La calificación se expresará con una sola nota numérica del 1 al 10, siendo precisa como mínimo una calificación de cinco puntos para el aprobado. En concreto, la calificación será la media aritmética de los cuatro apartados que constituyen la asignatura: Ritmo (25%), Entonación (25%), Audición (25%) y Teoría (25%).

Así mismo, para aprobar el curso, habiendo aprobado 3 de los 4 apartados, será imprescindible superar, en todos los casos, el apartado de lectura rítmica. Si no se supera el apartado de lectura rítmica, o no se superan 2 de los 4 apartados en general, aunque la media fuera igual o superior a un 5 la calificación máxima será un 4.

IV Mínimos exigibles

RITMO: mantenimiento del pulso; ejecución correcta de las figuras y silencios: redonda, blanca, blanca con puntillo, negra, grupo de dos corcheas y grupo de cuatro semicorcheas.

TEORÍA: conocimiento de las figuras (hasta la semicorchea) y sus respectivos silencios. Conocimiento del pentagrama, líneas divisorias y adicionales, ligadura, puntillo, compases (2/4, 3/4, 4/4) y *tempi* más usuales (Adagio, Andante, Allegro); conocimiento de los matices.

ENTONACIÓN: entonación de melodías basadas en la escala de Do Mayor, con intervalos conjuntos y de los sonidos del acorde de tónica.

AUDICIÓN: reconocimiento de movimientos melódicos ascendentes y descendentes. Reconocimiento y escritura de melodías con intervalos conjuntos propios de la escala de Do M y los intervalos propios del acorde de tónica. Reconocimiento y escritura de los ritmos básicos puros o de melodías hasta las 4 semicorcheas (estas sobre la misma nota).

En el apartado de "entonación" se tendrá en cuenta lo siguiente: Si el alumno/a no puede realizar los contenidos del curso debido a causas físicas (que serán demostradas mediante un informe médico), se compensará esta deficiencia con el apartado "audición" y con el informe del profesor tutor de la afinación del instrumento.

B- CURSO 2º

La prueba de Lenguaje Musical será un cómputo general de toda la materia trabajada en el curso.

I- Estructura de la prueba

Los ejercicios serán específicos de: Ritmo (inédito), Entonación (inédita), Teoría (con contenidos de la programación en curso) y Dictado (inédito, máximo 8 compases).

II- Criterios de evaluación

Entonación: se comprobará la capacidad del alumno para utilizar sus técnicas de entonación, justeza de afinación y aplicación de las indicaciones expresivas presentes en la partitura, así como la percepción del pulso y la correcta ejecución rítmica.

Ritmo: se comprobará la capacidad del alumno para la correcta percepción e interiorización del pulso, ejecución de diversas fórmulas rítmicas adecuadas al nivel con toda precisión y dentro de un tempo establecido, realización e identificación de cambios de compás con interpretación de equivalencias pulso=pulso y correcta lectura de notas, consiguiendo con todo ello fluidez en la ejecución e interpretación del fragmento a realizar.

Educación auditiva: se comprobará la capacidad del alumno para interiorizar y reproducir por escrito o de forma oral imágenes sonoras percibidas. Según el nivel de

mediante un informe médico), se compensará esta deficiencia con el apartado "audición" y con el informe del profesor tutor de la afinación del instrumento.

C- CURSO 3º

La prueba de Lenguaje Musical será un cómputo general de toda la materia trabajada en el curso.

I- Estructura de la prueba

Los ejercicios serán específicos de: Ritmo (inédito), Entonación (inédita), Teoría (con contenidos de la programación en curso) y Dictado (inédito, máximo 8 compases).

II- Criterios de evaluación

Entonación: se comprobará la capacidad del alumno para utilizar sus técnicas de entonación, justeza de afinación y aplicación de las indicaciones expresivas presentes en la partitura, así como la percepción del pulso y la correcta ejecución rítmica.

Ritmo: se comprobará la capacidad del alumno para la correcta percepción e interiorización del pulso, ejecución de diversas fórmulas rítmicas adecuadas al nivel con toda precisión y dentro de un tempo establecido, realización e identificación de cambios de compás con interpretación de equivalencias pulso=pulso y correcta lectura de notas, consiguiendo con todo ello fluidez en la ejecución e interpretación del fragmento a realizar.

Educación auditiva: se comprobará la capacidad del alumno para interiorizar y reproducir por escrito o de forma oral imágenes sonoras percibidas. Según el nivel de dificultad propuesto esta reproducción se refiere a aspectos rítmicos y melódicos, teniendo en cuenta que la línea melódica debe ser semejante al original la mayor parte del dictado, es decir, que guarde una estrecha semejanza con aquél en cuanto a la sucesión y relación entre los sonidos. También se evaluará la correcta percepción de las dificultades propias del curso como pueden ser: cifrado del compás, armadura, alteraciones accidentales, figuras, fórmulas rítmicas...etc.

Teoría: se comprobará la capacidad del alumno para asimilar, diferenciar y analizar por escrito o de forma oral los conocimientos teóricos de todos los elementos prácticos utilizados, según el nivel de dificultad propuesto. También se evaluará la correcta percepción de la notación musical.

III- Criterios de calificación

La calificación se expresará con una sola nota numérica del 1 al 10, siendo precisa como mínimo una calificación de cinco puntos para el aprobado. En concreto, la calificación será la media aritmética de los cuatro apartados que constituyen la asignatura: Ritmo (25%), Entonación (25%), Audición (25%) y Teoría (25%).

Así mismo, para aprobar el curso, habiendo aprobado 3 de los 4 apartados, será imprescindible superar, en todos los casos, el apartado de lectura rítmica. Si no se supera el apartado de lectura rítmica, o no se superan 2 de los 4 apartados en general, aunque la media fuera igual o superior a un 5 la calificación máxima será un 4.

IV- Mínimos exigibles

RITMO: ejecución correcta de las fórmulas rítmicas básicas del curso y de aquellas en las que aparezca la ligadura aplicada a las semicorcheas, tanto en compases simples como en compases compuestos. Ejecución correcta de dosillos, tresillos y seisillos regulares.

TEORÍA: conocimiento de los intervalos (número y especie) mayores, menores y justos. Conocimiento de las tonalidades, de las escalas Mayores y menores (natural, armónica y melódica), y de los signos de repetición.

ENTONACIÓN: ejecución correcta de la escala menor natural y menor armónica, entonación correcta de los intervalos de 2ª Mayor y menor, 3ª M y m, 4ª, 5ª y 8ª Justas.

AUDICIÓN: reconocimiento de los acordes Mayores y menores en estado fundamental. Realización de dictados melódico-rítmicos sencillos, con los contenidos del curso 2º.

En el apartado "entonación" se tendrá en cuenta lo siguiente: Si el alumno no puede realizar los contenidos del curso debido a causas físicas, que serán demostradas mediante un informe médico, se compensará esta deficiencia con el apartado "audición" y con el informe del profesor tutor de la afinación del instrumento.

D- CURSO 4º

La prueba de Lenguaje Musical será un cómputo general de toda la materia trabajada en el curso.

I- Estructura de la prueba

Los ejercicios serán específicos de: Ritmo (inédito), Entonación (inédita), Teoría (con contenidos de la programación en curso) y Dictado (inédito, máximo 8 compases).

II- Criterios de evaluación

Entonación: se comprobará la capacidad del alumno para utilizar sus técnicas de entonación, justeza de afinación y aplicación de las indicaciones expresivas presentes en la partitura, así como la percepción del pulso y la correcta ejecución rítmica.

Ritmo: se comprobará la capacidad del alumno para la correcta percepción e interiorización del pulso, ejecución de diversas fórmulas rítmicas adecuadas al nivel con toda precisión y dentro de un tempo establecido, realización e identificación de cambios de compás con interpretación de equivalencias pulso=pulso y correcta lectura de notas, consiguiendo con todo ello fluidez en la ejecución e interpretación del fragmento a realizar.

Educación auditiva: se comprobará la capacidad del alumno para interiorizar y reproducir por escrito o de forma oral imágenes sonoras percibidas. Según el nivel de dificultad propuesto esta reproducción se refiere a aspectos rítmicos y melódicos, teniendo en cuenta que la línea melódica debe ser semejante al original la mayor parte del dictado, es decir, que guarde una estrecha semejanza con aquél en cuanto a la sucesión y relación entre los sonidos. También se evaluará la correcta percepción de las dificultades propias del curso como pueden ser: cifrado del compás, armadura, alteraciones accidentales, figuras, fórmulas rítmicas...etc.

Teoría: se comprobará la capacidad del alumno para asimilar, diferenciar y analizar por escrito o de forma oral los conocimientos teóricos de todos los elementos prácticos utilizados, según el nivel de dificultad propuesto. También se evaluará la correcta percepción de la notación musical.

III- Criterios de calificación

La calificación se expresará con una sola nota numérica del 1 al 10, siendo precisa como mínimo una calificación de cinco puntos para el aprobado. En concreto, la calificación será la media aritmética de los cuatro apartados que constituyen la asignatura: Ritmo (25%), Entonación (25%), Audición (25%) y Teoría (25%).

Así mismo, para aprobar el curso, habiendo aprobado 3 de los 4 apartados, será imprescindible superar, en todos los casos, el apartado de lectura rítmica. Si no se supera el apartado de lectura rítmica, o no se superan 2 de los 4 apartados en general, aunque la media fuera igual o superior a un 5 la calificación máxima será un 4.

IV- Mínimos exigibles

RITMO: ejecución de los ritmos básicos del curso tanto en compás simple como compuesto o "a un tiempo". Realización correcta de cambios de compás con equivalencia pulso=pulso. Ejecución de tresillos irregulares, de tresillos regulares que ocupen un pulso o una fracción de pulso. Ejecución de síncopas breves encadenadas.

TEORÍA: todo lo reflejado en los contenidos del curso.

ENTONACIÓN: entonación correcta de melodías con todos los intervalos en tonalidades que no excedan las tres alteraciones, excepto los aumentados y disminuidos.

AUDICIÓN: realización de dictados melódico-rítmicos que reúnan los contenidos del curso 3º.

En el apartado "entonación" se tendrá en cuenta lo siguiente: Si el alumno no puede realizar los contenidos del curso debido a causas físicas (que serán demostradas mediante un informe médico), se compensará esta deficiencia con el apartado "audición" y con el informe del profesor tutor de la afinación del instrumento.



[Volver al índice](#)

3. ENSEÑANZAS PROFESIONALES

3.1 CURSO 1º

3.1.1 Objetivos

- O.1 -Adquirir una lectura rítmico-melódica fluida, comprensiva y crítica.
- O.2 -Reconocer y representar gráficamente, fragmentos musicales a una y dos voces, intervalos melódicos y/o armónicos y acordes.
- O.3 -Ahondar en el conocimiento y entendimiento de los términos y símbolos gráficos expresados en la partitura.
- O.4 -Adquirir los principios básicos que rigen la armonía.
- O.5 -Desarrollar los temas fundamentales de la Teoría Musical comprendidos en este curso.

3.1.2 Contenidos

Los contenidos incluidos en los cursos anteriores y, además:

Contenidos rítmicos:

- C.R.1 -Compases: 2/16, 3/16, 4/16, 6/16, 9/16, 12/16, 5/4, 7/4, 5/8, 7/8.
- C.R.2 -Compases de partes desiguales o compases dispares y alternancia de compases.
- C.R.3 -Uso de cualquier tipo de equivalencia.
- C.R.4 -Cinquillo regular en un pulso.
- C.R.5 -Septillo regular en un pulso.
- C.R.6 -Articulación hasta la semicorchea en compases de unidad negra o negra con puntillo (también en 5/8 y 7/8).
- C.R.7 -Articulación hasta la corchea en compases de unidad blanca o blanca con puntillo.
- C.R.8 -Afianzamiento de la fusa y su silencio, con y sin subdivisión.
- C.R.9 -Polirritmia.
- C.R.10 -Lectura en pauta no estándar.
- C.R.11 -Lectura en claves de Do en 3ª, Do en 4ª y Do en 1ª, además de las ya vistas.

Contenidos de entonación, audición y expresión:

- C.E.1 -Continuación con la práctica de la música tonal.
- C.E.2 -Iniciación a la música modal y a la entonación de la interválica pura (no tonal).
- C.E.3 -Lectura interna, sin verificar la entonación, y reproducción de memoria.
- C.E.4 -Práctica y conocimiento de las enarmonías.
- C.E.5 -Series melódicas.
- C.E.6 -Polifonía.
- C.A.1 -Dictado a una voz con las dificultades propias del curso.
- C.A.2 -Dictado a dos voces hasta dos alteraciones en la armadura, grados conjuntos y/o tonales en el bajo.
- C.A.3 -Intervalos armónicos: reconocimiento auditivo de cualquier intervalo armónico simple, escritos en su registro correcto.
- C.A.4 -Acordes: reconocimiento auditivo de acordes mayores, menores, de 5ª aumentada, de 5ª disminuida y de 7ª de dominante en estado fundamental.

C.A.5 -Identificación auditiva de elementos rítmicos, melódicos, modulatorios, cadenciales, formales, tímbricos y estilísticos en obras de fácil comprensión.

Contenidos de teoría y análisis:

- C.T.1 -Conocimiento del ámbito sonoro de las claves.
- C.T.2 -Repaso de los Índices Acústicos
- C.T.3 -Conocimiento y práctica de las normas de escritura melódica y armónica.
- C.T.4 -Repaso de escalas: diatónica, cromática, pentáfona, hexátona.
- C.T.5 -Repaso completo de los Intervalos melódicos. Clasificación. Reducción, ampliación e inversión
- C.T.6 -Repaso completo de los Intervalos armónicos: consonancia y disonancia.
- C.T.7 -Cifrado armónico, estado y clasificación de los acordes. Cifrado americano.
- C.T.8 -Cadencias.
- C.T.9 -La melodía. La frase y su construcción. Elementos de la frase.
- C.T.10 -Notas extrañas al acorde.
- C.T.11 -Iniciación al análisis melódico, armónico y formal.
- C.T.12 -Instrumentos musicales (iniciación).
- C.T.13 -Iniciación a la ornamentación.
- C.T.14 -Modos Griegos.
- C.T.15 -Modos eclesiásticos o Gregorianos. Escalas modales.

3.1.3 Contenidos por trimestres

1º TRIMESTRE

Contenidos de Ritmo:

- Ampliación de los grupos de valoración especial.
- Afianzamiento de la fusa y su silencio con y sin subdivisión.
- Iniciación a la clave de Do en 3ª.
- Práctica de estructuras rítmicas atípicas en compases convencionales.
- Articulaciones.
- Equivalencias y relación de valores en todas las combinaciones posibles.

Contenidos de Entonación:

- Continuar con la entonación de música tonal.

Contenidos de Audición y Dictado:

- Percepción y reconocimiento de elementos rítmicos, melódicos, cadenciales, formales y modulantes de obras o fragmentos escuchados.
- Dictado a una voz.
- Dictado a dos voces.

Contenidos de Teoría:

- Conocimiento del ámbito sonoro de las claves. Índices Acústicos

- Cifrado armónico, estado y clasificación de acordes.
- Intervalos melódicos: clasificación, ampliación, reducción e inversión.
- Intervalos armónicos: clasificación; consonancias, disonancias y semiconsonancia.
- Normas de escritura.
- Cadencias.
- Modos griegos.
- Modos gregorianos.
- Compases irregulares y artificiales.

2º TRIMESTRE

Contenidos de Ritmo:

- Afianzamiento de todo lo trabajado anteriormente.
- Grupos de valoración especial con duraciones y posiciones métricas varias.
- Compases de pulsos desiguales y alternancia de compases.
- Cinquillo en compases simples y compuestos.
- Continuación con Do en 3ª e iniciación a Do en 4ª.

Contenidos de Entonación:

- Continuación del trabajo anterior.
- Iniciación a la práctica de interválica pura (no tonal).

Contenidos de Audición y Dictado:

- Dictado de intervalos armónicos.
- Reconocimiento de acordes.
- Dictado a una voz.
- Dictado a 2 voces ampliando la utilización de diferentes grados en el bajo.
- Reconocimiento de estructuras armónicas tonales.

Contenidos de Teoría:

- Escalas diversas: diatónica, cromática, pentáfona, hexátona.
- Acordes cuatríada.
- Bajo continuo.
- Escalas modales y su transporte.
- La voz humana: clasificación.
- Iniciación a las notas de adorno.
- Iniciación a las cadencias.
- Continuación del análisis de lecciones y obras.

3º TRIMESTRE

Contenidos de Ritmo:

- Seguir trabajando lo anterior e iniciación a la música sin compasear.
- Polirritmia.

- Improvisación sobre esquemas armónicos y formales establecidos.
- Continuación con Do en 3ª, Do en 4ª e iniciación a Do en 1ª.

Contenidos de Entonación:

- Afianzamiento de lo trabajado anteriormente

Contenidos de Audición y Dictado:

- Dictado a una y dos voces, con diferentes instrumentos y timbres.

Contenidos de Teoría:

- La frase y su construcción: comienzos y finales.
- Continuación con los tipos de cadencias.
- Continuación con los tipos de notas de adorno.
- Notas extrañas al acorde.
- Los instrumentos musicales.
- La orquesta y otros grupos instrumentales.

La estructuración trimestral aquí contemplada será susceptible de variación, siempre que las características o circunstancias de algún grupo, a juicio del profesor, lo requieran. En ningún caso una nueva adecuación de los contenidos irá en detrimento del nivel mínimo exigido.

3.1.4 Evaluación

La evaluación de las enseñanzas profesionales se realizará teniendo en cuenta los objetivos educativos, así como los contenidos y criterios de evaluación de esta asignatura.

I- Procedimientos e instrumentos de evaluación

Los procedimientos e instrumentos de evaluación del aprendizaje del alumnado serán:

- Control diario e individual de cada alumno/a, a través de:
 - ✓ Ejercicios escritos y orales.
 - ✓ Participaciones en el grupo.
 - ✓ Actitud.
- Anotaciones del profesor en su cuaderno de clase o en la ficha de cada alumno/a. En ellas se reflejará cualquier aspecto que se considere relevante sobre la evolución del alumno/a.
- Control trimestral escrito y oral de la materia trabajada.

Al final de cada trimestre se informará a los padres o tutores legales acerca de la evolución del alumno/a y su grado de aprendizaje a través del boletín de calificaciones y de las observaciones allí contenidas -en caso de ser necesario-, así como al profesor-

tutor, que es quien se encargará de la comunicación directa con los padres/madres y/o tutores. No obstante, en caso de ser necesario durante el transcurso del periodo lectivo, los profesores de lenguaje musical se comunicarán con los profesores-tutores y/o padres/madres o tutores legales para comunicar cualquier aspecto relevante de la evolución de los alumnos. Así mismo se establecerán tutorías a lo largo del curso.

La asistencia a clase se considerará fundamental en la evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje. Los alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua tendrán derecho a una prueba sustitutoria a final de curso que evaluará su profesor*.

Asimismo, aquellos alumnos que no obtengan una calificación igual o superior al cinco en la evaluación final de junio tendrán derecho a la realización de un examen en el mes de septiembre. En la convocatoria de septiembre tendrán que examinarse de la materia del curso pendiente, aunque el alumno/a podrá solicitar examinarse de toda la materia si así lo desea*.

**Ver apartado sobre Pruebas extraordinarias.*

II- Criterios de evaluación

- Mantener el pulso durante periodos de silencio prolongados.
Este criterio tiene por objetivo evaluar una correcta interiorización del pulso que permita una ejecución correcta bien individual o en conjunto.
- Identificar y ejecutar estructuras rítmicas de una obra o fragmento, con o sin cambio de compás, en un tempo establecido.
Con este criterio se trata de evaluar la capacidad del alumno para encadenar diversas fórmulas rítmicas, la aplicación correcta, en su caso, de cualquier equivalencia si se produce cambio de compás y la interiorización aproximada de diversas velocidades metronómicas.
- Entonar repentizando una melodía o canción tonal con o sin acompañamiento, aplicándole todas las indicaciones de carácter expresivo.
Este criterio de evaluación tiene por objeto comprobar la capacidad del alumno para aplicar sus técnicas de entonación y la justeza de afinación a un fragmento melódico tonal con alteraciones accidentales que pueden o no provocar una modulación, haciéndose consciente de las características tonales o modales del fragmento. Si es acompañado instrumentalmente, este acompañamiento no debe reproducir la melodía.
- Leer internamente, en un tiempo breve y sin verificar su entonación, un texto musical y reproducirlo de memoria.
Se trata de comprobar la capacidad del alumno para imaginar, reproducir y memorizar imágenes sonoras de carácter melódico a partir de la observación de la partitura.
- Identificar o entonar todo tipo de intervalos melódicos.
Este criterio de evaluación permite detectar el dominio del intervalo por parte del alumno como elemento de aplicación a estructuras tonales o no tonales.
- Identificar intervalos armónicos y escribirlos en su registro correcto.

Se busca conocer la capacidad del alumno para la percepción simultánea de dos sonidos en diferentes relaciones interválicas, así como la identificación de las regiones sonoras en que se producen.

- Reproducir modelos melódicos, escalísticos o acordales en diferentes alturas. Se trata de comprobar la destreza del alumno para reproducir un hecho melódico a partir de diferentes sonidos, haciéndose consciente de las alteraciones necesarias para su exacta reproducción.
- Improvisación vocal o instrumental de melodías dentro de una tonalidad determinada.
Este criterio pretende comprobar el entendimiento por parte del alumno de los conceptos tonales básicos al hacer uso libre de los elementos de una tonalidad con lógica tonal y estructural.
- Identificar y reproducir por escrito fragmentos musicales escuchados. Con este criterio se evalúa la destreza del alumno para la utilización correcta de la grafía musical y su capacidad de relacionar el hecho musical con su representación gráfica.
- Reconocer y escribir fragmentos musicales a dos voces.
Se pretende comprobar la percepción e identificación por parte del alumno de aspectos musicales polifónicos.
- Reconocer y escribir fragmentos musicales realizados por dos instrumentos diferentes, excluyendo el piano.
Con este criterio se pretende comprobar que la capacidad auditiva del alumno no sufre distorsión cuando recibe el mensaje a través de un vehículo sonoro diferente al piano.
- Reconocer auditivamente aspectos cadenciales y formales de un fragmento musical.
Por medio de este criterio se trata de comprobar la capacidad del alumno para percibir aspectos sintácticos y estructurales de la obra escuchada y denominarlos correctamente.
- Reconocer auditivamente diferentes timbres instrumentales.
Se pretende constatar la familiarización del alumno con los timbres provenientes de otros instrumentos diferentes del que constituye su especialidad.
- Improvisar vocal o instrumentalmente sobre un esquema armónico dado. Este criterio va ordenado a comprobar, dentro del nivel adecuado, la comprensión por parte del alumno de la relación entre armonía y voces melódicas.
- Entonar fragmentos memorizados de obras de repertorio seleccionados entre los propuestos por el alumno. Este criterio trata de evaluar el conocimiento de las obras de repertorio y la capacidad de memorización.
- Aplicar libremente ritmos percutidos aun fragmento musical escuchado. Se busca aquí evaluar la capacidad de iniciativa implicando, además, el reconocimiento rápido de aspectos rítmicos y expresivos de la obra en cuestión.

- Analizar una obra de su repertorio instrumental, como situación histórica, autor y características musicales de la misma: armónicas, formales, tímbricas, etc.
 Intenta este criterio potenciar los hábitos del estudio inteligente y riguroso, haciéndose consciente de las circunstancias técnicas y sociales que rodean la obra artística.

Criterios de evaluación concretos

Curso 1º

C.EV.1 -Correcta interpretación rítmico-melódica de diferentes diseños melódicos y rítmicos. Correcta entonación de notas alteradas y naturales hasta 6 alteraciones, según contenidos del curso e interpretación de signos y términos musicales tratados en el programa, y de piezas que incluyan las modulaciones estudiadas en el curso.

C.EV.2 -Correcta lectura rítmica, incluyendo cambio de pulso, e interpretación de los signos de acentuación, articulación y notas de adorno si las hubiera.

C.EV.3 -Reproducción oral o escrita de ejercicios de audición: dictados rítmicos, melódicos, rítmico-melódicos, de intervalos y/o de acordes incluidos en el curso, así como reconocimiento de estructuras armónicas.

C.EV.4 -Análisis, comprensión, explicación y aplicación de los contenidos teóricos del curso, incluido el análisis de fragmentos musicales.

TABLA DE CORRESPONDENCIA ENTRE OBJETIVOS, CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

OBJETIVOS	CONTENIDOS	CRITERIOS EVALUACIÓN
O.1	C.R.1 a C.R.11; C.E.1 a C.E.6	C.EV.1; C.EV.2
O.2	C.A.1 a C.A.5	C.EV.3
O.3	Contenidos de ritmo, entonación y teoría.	C.EV.1; C.E.4
O.4	Contenidos de teoría y análisis relacionados con armonía, modulación, etc.	C.EV.4
O.5	C.T.1 al C.T.15	C.EV.4

III- Criterios de calificación

La asignatura se compone de cuatro apartados: ritmo, entonación, teoría y dictado con un valor del 25% cada uno de la nota final.

La calificación trimestral será la obtenida de los exámenes correspondientes, utilizándose las anotaciones del trabajo realizado en clase para subir o bajar dichas calificaciones.

La calificación se expresará con una sola nota numérica del 1 al 10, con 1 decimal en el caso de la evaluación trimestral y sin decimales para la evaluación ordinaria y extraordinaria, siendo precisa como mínimo una calificación de cinco puntos para el aprobado. En concreto, la calificación será la media aritmética de los cuatro apartados que constituyen la asignatura: Ritmo (25%), Entonación (25%), Audición (25%) y Teoría (25%).

Así mismo, para aprobar un trimestre o curso, habiendo aprobado 3 de los 4 apartados, será imprescindible superar, en todos los casos, el apartado de lectura rítmica. Si no se supera el apartado de lectura rítmica, o no se superan 2 de los 4 apartados en general, aunque la media fuera igual o superior a un 5 la calificación máxima será un 4.

La calificación final no será la media aritmética de los 3 trimestres, sino la obtenida en el último trimestre.

IV- Mínimos exigibles

En 1º de E.P. se consideran mínimos exigibles los contenidos del curso, excepto los siguientes:

RITMO: realización de polirritmias y realización de grupos irregulares en dos y tres tiempos. Sí se exigirá reconocerlos.

TEORÍA: sin excepción, entran todos los contenidos teóricos.

ENTONACIÓN: entonación de melodías atonales.

AUDICIÓN: realización de dictados a dos voces con hasta 2 alteraciones, que contengan en el bajo grados tonales en estado fundamental, no conteniendo ningún fallo en el bajo.

En el apartado "entonación" se tendrá en cuenta lo siguiente: Si el alumno no puede realizar los contenidos del curso debido a causas físicas (que serán demostradas mediante un informe médico), se compensará esta deficiencia con el apartado "audición" y con el informe del profesor tutor de la afinación del instrumento.

3.1.5 Actividades de recuperación de asignaturas pendientes

En este punto nos remitimos al Decreto 60/ 2007, de 7 de junio por el que se establece el Currículo de las Enseñanzas Elementales y Profesionales de Música y se regula el acceso a dichas enseñanzas, en el que se indica la obligatoriedad de asistir a los dos cursos en el caso de alumnos con la asignatura de Lenguaje Musical pendiente. Partiendo de este requisito el profesor podrá decidir, valorando por el medio que estime oportuno el grado de consecución de los objetivos y contenidos mínimos exigibles previstos en el curso pendiente. En el caso de que estos objetivos se hayan visto cumplidos, el profesor de la asignatura informará al Dpto. y al tutor, de la recuperación del curso pendiente y el alumno tendrá la opción de dejar de asistir a las clases del curso recuperado para centrarse por completo en las del curso siguiente. Este informe no

tendrá validez académica hasta junio.



[Volver al índice](#)

3.2 CURSO 2º

3.2.1 Objetivos

- O.1 -Adquirir una lectura rítmico-melódica fluida, comprensiva y crítica, incluyendo las grafías contemporáneas.
- O.2 -Reconocer y representar gráficamente, fragmentos musicales a una y dos voces, intervalos melódicos y/o armónicos y acordes con diferentes instrumentos; comprender auditivamente obras de distintos estilos musicales.
- O.3 -Continuar en la adquisición de conocimientos de los principios que rigen la armonía.
- O.4 -Desarrollar los temas fundamentales de la Teoría Musical comprendidos en este curso. Ahondar en el conocimiento y entendimiento de los términos y símbolos gráficos expresados en la partitura.
- O.5 -Ahondar en el conocimiento de las grafías contemporáneas.

3.2.2 Contenidos

Los contenidos de los cursos anteriores y, además:

Contenidos rítmicos:

- C.R.1 -Grupos de valoración especial regulares e irregulares en más de un pulso.
- C.R.2 -Continuación del trabajo en compases de pulsación irregular.
- C.R.3 -Compases simples y compuestos de valor añadido. Compases con valores de disminución.
- C.R.4 -Compases dispares combinados. Compases normales como dispares
- C.R.5 -Supresión de la barra de compás.
- C.R.6 -Subdivisión de compases.
- C.R.7 -Claves antiguas: continuación en el estudio de dichas claves, introducción de Do en 2ª y Fa en 3ª.

Contenidos de entonación, audición y expresión:

- C.E.1 -Continuación de la práctica de música tonal y entonación de obras modales.
- C.E.2 -Continuación con la práctica de interválica pura (no tonal).
- C.A.1 -Reconocimiento auditivo de cadencias.
- C.A.2 -Reconocimiento auditivo de formas musicales de diferentes estilos.
- C.A.3 -Dictado a una voz en tonalidades trabajadas.
- C.A.4 -Dictado a dos voces en tonalidades trabajadas.
- C.A.5 -Dictado de intervalos armónicos escritos en su registro correcto.
- C.A.6 -Dictado de acordes.

Contenidos de teoría y análisis:

- C.T.1 -Acústica: El Sonido. Propiedades del sonido. El fenómeno físico-armónico.
- C.T.2 -Transporte escrito y mental.
- C.T.3 -Instrumentos transpositores.
- C.T.4 -Modulación.
- C.T.5 -Tipos de ritmo: melódico, armónico, dinámico ...
- C.T.6 -Análisis melódico, armónico y formal de obras de diferentes estilos.
- C.T.7 -Nomenclatura extranjera de las tonalidades.
- C.T.8 -Introducción a la música contemporánea en general: atonalidad, politonalidad, dodecafonismo, serialismo, música aleatoria, música concreta, música electrónica.

- C.T.9 -Iniciación a las grafías contemporáneas.
- C.T.10 -Continuación con el conocimiento los instrumentos musicales.
- C.T.11 -Continuación con el estudio de la armonía. Trabajar enlaces armónicos.
- C.T.12 -Continuación con el cifrado americano y el cifrado funcional.
- C.T.13 -Continuación con el estudio de las escalas y de los diferentes adornos.
- C.T.14 -Lectura en todas las claves.

3.2.3 Contenidos por trimestres

1º TRIMESTRE

Contenidos de Ritmo:

- Insistencia en la práctica de lo trabajado en el curso anterior, aumentando progresivamente el grado de dificultad.
- Grupos de valoración especial regulares e irregulares en más de un pulso.
- Repaso de las claves antiguas conocidas e introducción de Do en 2ª.

Contenidos de Entonación:

- Entonación de música tonal y modal.
- Continuar con la práctica de interválica pura.
- Continuar con la improvisación sobre esquemas armónicos y formales.

Contenidos de Audición y Dictado:

- Aumento progresivo de la dificultad en la percepción y audición de los elementos contenidos en las obras escuchadas.
- Dictado: a 2 voces, de intervalos armónicos y de acordes.

Contenidos de Teoría:

- Transposición.
- Nomenclatura extranjera de las tonalidades.
- Adornos, continuación.
- Forma musical. Forma en el Barroco. Análisis de obras.
- Lectura en todas las claves

2º TRIMESTRE

Contenidos de ritmo:

- Continuar con la práctica del trabajo anterior.
- Ritmo con valor añadido ...
- Iniciación a la lectura de música sin compasear.
- Repaso de las claves antiguas conocidas e introducción de Fa en 3ª.

Contenidos de Entonación, Audición y Dictado:

- Continuación del trabajo anterior y aumento progresivo en el grado de dificultad.

Contenidos de teoría:

- Instrumentos transpositores.
- Modulación. Diatónica, cromática, enarmónica y modulación directa.
- Continuar con el cifrado americano y cifrado funcional.
- Forma musical, continuación. Formas clásicas, análisis.
- Escalas y adornos, continuación.
- Lectura en todas las claves

3º TRIMESTRE

Contenidos de Ritmo:

- Continuar con la práctica del trabajo anterior.
- Ritmos de danzas característicos.
- Reconocimiento y práctica de ritmos característicos de Jazz, Pop, etc.
- Utilización de las 7 claves.

Contenidos de Entonación, Audición y Dictado:

- Continuación del trabajo anterior y aumento progresivo en el grado de dificultad.

Contenidos de Teoría:

- El Sonido. Cualidades del sonido. El fenómeno físico-armónico.
- Enlaces armónicos (tríadas en estado fundamental).
- Iniciación a grafías contemporáneas.
- Continuación del estudio y análisis de formas musicales.
- Introducción a la música contemporánea: atonalismo, politonalismo, dodecafonismo, etc.
- Lectura en todas las claves.

La estructuración trimestral aquí contemplada será susceptible de variación, siempre que las características o circunstancias de algún grupo, a juicio del profesor, lo requieran. En ningún caso una nueva adecuación de los contenidos irá en detrimento del nivel mínimo exigido.

3.2.4 Evaluación

La evaluación de las enseñanzas profesionales se realizará teniendo en cuenta los objetivos educativos, así como los contenidos y criterios de evaluación de esta asignatura.

I- Procedimientos e instrumentos de evaluación

Los procedimientos e instrumentos de evaluación del aprendizaje del alumnado serán:

- Control diario e individual de cada alumno/a, a través de:
 - ✓ Ejercicios escritos y orales.
 - ✓ Participaciones en el grupo.
 - ✓ Actitud.
- Anotaciones del profesor en su cuaderno de clase o en la ficha de cada alumno/a. En ellas se reflejará cualquier aspecto que se considere relevante sobre la evolución del alumno/a.
- Control trimestral escrito y oral de la materia trabajada.

Al final de cada trimestre se informará a los padres o tutores legales acerca de la evolución del alumno/a y su grado de aprendizaje a través del boletín de calificaciones y de las observaciones allí contenidas -en caso de ser necesario-, así como al profesor-tutor, que es quien se encargará de la comunicación directa con los padres/madres y/o tutores. No obstante, en caso de ser necesario durante el transcurso del periodo lectivo, los profesores de lenguaje musical se comunicarán con los profesores-tutores y/o padres/madres o tutores legales para comunicar cualquier aspecto relevante de la evolución de los alumnos. Así mismo se establecerán tutorías a lo largo del curso.

La asistencia a clase se considerará fundamental en la evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje. Los alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua tendrán derecho a una prueba sustitutoria a final de curso que evaluará su profesor*.

Asimismo, aquellos alumnos que no obtengan una calificación igual o superior al cinco en la evaluación final de junio tendrán derecho a la realización de un examen en el mes de septiembre. En la convocatoria de septiembre tendrán que examinarse de la materia del curso pendiente, aunque el alumno/a podrá solicitar examinarse de toda la materia si así lo desea*.

**Ver apartado sobre Pruebas extraordinarias.*

II- Criterios de evaluación

Se tendrán en cuenta los mismos criterios de evaluación que en el curso 1º más los siguientes:

- Entonar obras atonales con o sin acompañamiento, aplicando las indicaciones de carácter expresivo.
Se trata de evaluar la aplicación artística a una obra atonal de los conocimientos melódicos y rítmicos adquiridos. El acompañamiento, en su caso, no reproducirá la melodía.

- Reconocer auditivamente modos de ataque, articulaciones, matices y ornamentos de una obra o fragmento.
 Se trata en este caso de comprobar la capacidad de observación del alumno de aspectos directamente relacionados con la interpretación y expresión musicales.
- Aplicar bajos armónicos sencillos, vocal o gráficamente a una melodía previamente escuchada.
 Este criterio pretende buscar la asociación melódico-armónica imaginando ésta desde la melodía escuchada.
- Situar con la máxima aproximación posible la época, el estilo y en su caso, el autor de una obra escuchada.
 Se trata de una propuesta para fomentar la curiosidad y la atención del alumno al escuchar música, haciéndose consciente de los caracteres generales que identifican estilos y autores.

Criterios de evaluación concretos

C.EV.1 -Lectura de un ejercicio/s rítmico/s con las dificultades propias del curso en el que se tendrán que desarrollar los siguientes aspectos: pulso, figuraciones, signos de prolongación, medida de las partes del compás, acentuación, equivalencias y lectura de notas incluyendo cambios de claves.

C.EV.2 -Entonación de un ejercicio/s en el/los que se tendrá que desarrollar los siguientes aspectos: entonación de notas naturales y alteradas, fraseo y articulación, propias del diseño rítmico-melódico, matices, aire y carácter.

C.EV.3 -Realización oral o escrita de ejercicios auditivos: dictados rítmicos, melódicos, rítmico-melódicos, de intervalos y/o de acordes incluidos en el curso, así como reconocimiento de estructuras armónicas y modulaciones.

C.EV.4 -Conocimiento teórico del contenido de la Programación.

TABLA DE CORRESPONDENCIA ENTRE OBJETIVOS, CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

OBJETIVOS	CONTENIDOS	CRITERIOS EVALUACIÓN
O.1	C.R.1 a C.R.7; C.E.1 y C.E.2	C.EV.1; C.EV.2
O.2	C.A.1 a C.A.6	C.EV.3
O.3	Contenidos teóricos y práctica auditiva de todo lo relacionado con la armonía y la forma.	C.EV.4
O.4	C.T.1 al C.T.14	C.EV.4

III- Criterios de calificación

La asignatura se compone de cuatro apartados: ritmo, entonación, teoría y dictado con un valor del 25% cada uno de la nota final.

La calificación trimestral será la obtenida de los exámenes correspondientes, utilizándose las anotaciones del trabajo realizado en clase para subir o bajar dichas calificaciones.

La calificación se expresará con una sola nota numérica del 1 al 10, con 1 decimal en el caso de la evaluación trimestral y sin decimales para la evaluación ordinaria y extraordinaria, siendo precisa como mínimo una calificación de cinco puntos para el aprobado. En concreto, la calificación será la media aritmética de los cuatro apartados que constituyen la asignatura: Ritmo (25%), Entonación (25%), Audición (25%) y Teoría (25%).

Así mismo, para aprobar un trimestre o curso, habiendo aprobado 3 de los 4 apartados, será imprescindible superar, en todos los casos, los apartados de lectura rítmica y teoría. Si no se supera el apartado de lectura rítmica o teoría o ambos, o no se superan 2 de los 4 apartados en general, aunque la media fuera igual o superior a un 5 la calificación máxima será un 4.

La calificación final no será la media aritmética de los 3 trimestres, sino la obtenida en el último trimestre.

IV- Mínimos exigibles

En 2º de E.P. se considerarán mínimos exigibles todos los contenidos del curso excepto los siguientes: en el apartado "lecto-escritura" la interpretación de las grafías contemporáneas.

En el apartado "entonación" se tendrá en cuenta lo siguiente: Si el alumno no puede realizar los contenidos del curso debido a causas físicas (que serán demostradas mediante un informe médico), se compensará esta deficiencia con el apartado "audición" y con el informe del profesor tutor de la afinación del instrumento.

3.2.5 Actividades de recuperación de asignaturas pendientes

En este punto nos remitimos al Decreto 60/ 2007, de 7 de junio por el que se establece el Currículo de las Enseñanzas Elementales y Profesionales de Música y se regula el acceso a dichas enseñanzas, en el que se indica la obligatoriedad de asistir a los dos cursos en el caso de alumnos con la asignatura de Lenguaje Musical pendiente. Partiendo de este requisito el profesor podrá decidir, valorando por el medio que estime oportuno el grado de consecución de los objetivos y contenidos mínimos exigibles previstos en el curso pendiente. En el caso de que estos objetivos se hayan visto cumplidos, el profesor de la asignatura informará al Dpto. y al tutor, de la recuperación del curso pendiente y el alumno tendrá la opción de dejar de asistir a las clases del curso recuperado para centrarse por completo en las del curso siguiente. Este informe no tendrá validez académica hasta junio.

3.3. Metodología

La metodología que propone el profesorado de esta asignatura es activa y participativa, inductiva y deductiva, basándose en:

- La utilización de la canción popular y de las vivencias musicales del propio grupo extrayendo de ese material todo lo que pueda ser útil para la comprensión y el manejo de los aspectos del Lenguaje Musical.
- La audición musical de pequeñas obras que en lo posible contengan los elementos rítmicos y melódicos fácilmente perceptibles e identificables y que asimismo pueda servirnos para el reconocimiento de estructuras tímbricas y armónicas.
- El uso de la percusión en sus distintas modalidades para una mejor interiorización del ritmo, así como para una mejor coordinación motriz.
- El grupo como posibilidad para adquirir vivencias musicales y obtener una relación más afectiva con el hecho musical, sin olvidar el enriquecimiento que supone manejar los distintos elementos del Lenguaje Musical a través del diálogo entre los distintos miembros del grupo, así como para propiciar el uso de la improvisación.
- La improvisación como medio para la correcta comprensión y posterior uso del Lenguaje Musical.



[Volver al índice](#)

3.4 PRUEBAS EXTRAORDINARIAS

3.4.1 Prueba sustitutoria por pérdida del derecho a la evaluación continua (junio) y convocatoria extraordinaria de septiembre (EE. PP)

Aquellos alumnos que superen el 25% de faltas de asistencia durante el curso en cualquiera de las asignaturas, perderán el derecho a la evaluación continua de las mismas, al no poder valorarse el rendimiento del alumno mediante este procedimiento.

En este caso podrán realizar una prueba sustitutoria establecida por la CCP del centro según la Orden de EDU/1118/2008 del 19 de junio por la que se regula la evaluación de las enseñanzas elementales y profesionales de música y los documentos de evaluación en la comunidad de Castilla y León. En esta prueba extraordinaria entrará toda la materia del curso y los alumnos deberán examinarse de todos los apartados de la asignatura. El plazo de solicitud de la prueba sustitutoria está establecido en la segunda quincena del mes de mayo y la prueba se realizará en la primera semana del mes de junio.

Así mismo, el centro organizará en el mes de septiembre una prueba extraordinaria con el fin de facilitar a los alumnos, con evaluación negativa, la recuperación de la asignatura. En esta prueba extraordinaria se examinarán de las partes no superadas, a no ser que los alumnos deseen examinarse de partes superadas, según se menciona en las programaciones por curso.

A- CURSO 1º

La prueba de Lenguaje Musical será un cómputo general de toda la materia trabajada en el curso.

I- Estructura de la prueba

Los ejercicios serán específicos de: Ritmo (inédito), Entonación (inédita), Teoría (con contenidos de la programación en curso) y Dictado (inédito) a dos voces.

II- Criterios de evaluación

Entonación: se comprobará la capacidad del alumno para utilizar sus técnicas de entonación, justeza de afinación y aplicación de las indicaciones expresivas presentes en la partitura, así como la percepción del pulso y la correcta ejecución rítmica.

Ritmo: se comprobará la capacidad del alumno para la correcta percepción e interiorización del pulso, ejecución de diversas fórmulas rítmicas adecuadas al nivel con toda precisión y dentro de un tempo establecido, realización e indicación de cambios de compás con interpretación de equivalencias pulso=pulso o figura=figura y correcta lectura de notas, consiguiendo con todo ello fluidez en la ejecución e interpretación del fragmento a realizar.

Educación auditiva: se comprobará la capacidad del alumno para interiorizar y reproducir por escrito o de forma oral imágenes sonoras percibidas. Según el nivel de dificultad propuesto esta reproducción se refiere a aspectos rítmicos y melódicos,

teniendo en cuenta que la línea melódica debe ser semejante al original la mayor parte del dictado, es decir, que guarde una estrecha semejanza con aquél en cuanto a la sucesión y relación entre los sonidos. También se evaluará la correcta percepción de las dificultades propias del curso como pueden ser: cifrado del compás, armadura, alteraciones accidentales, figuras, fórmulas rítmicas...etc.

Teoría: se comprobará la capacidad del alumno para asimilar, diferenciar y analizar por escrito o de forma oral los conocimientos teóricos de todos los elementos prácticos utilizados, según el nivel de dificultad propuesto. También se evaluará la correcta percepción de la notación musical.

III- Criterios de calificación

La calificación se expresará con una sola nota numérica del 1 al 10, siendo precisa como mínimo una calificación de cinco puntos para el aprobado. En concreto, la calificación será la media aritmética de los cuatro apartados que constituyen la asignatura: Ritmo (25%), Entonación (25%), Audición (25%) y Teoría (25%).

Así mismo, para aprobar el curso, habiendo aprobado 3 de los 4 apartados, será imprescindible superar, en todos los casos, el apartado de lectura rítmica. Si no se supera el apartado de lectura rítmica, o no se superan 2 de los 4 apartados en general, aunque la media fuera igual o superior a un 5 la calificación máxima será un 4.

La calificación final no será la media aritmética de los 3 trimestres, sino la obtenida en el último trimestre.

IV- Mínimos exigibles

En 1º de E.P. se consideran mínimos exigibles los contenidos del curso, excepto los siguientes:

RITMO: realización de polirritmias y realización de grupos irregulares en dos y tres tiempos. Sí se exigirá reconocerlos.

AUDICIÓN: realización de dictados a dos voces.

En el apartado "entonación" se tendrá en cuenta lo siguiente: Si el alumno no puede realizar los contenidos del curso debido a causas físicas (que serán demostradas mediante un informe médico), se compensará esta deficiencia con el apartado "audición" y con el informe del profesor tutor de la afinación del instrumento.

B- CURSO 2º

La prueba de Lenguaje Musical será un cómputo general de toda la materia trabajada en el curso.

I- Estructura de la prueba

Los ejercicios serán específicos de: Ritmo (inédito), Entonación (inédita), Teoría (con contenidos de la programación en curso) y Dictado (inédito) a dos voces.

II- Criterios de evaluación

Entonación: se comprobará la capacidad del alumno para utilizar sus técnicas de entonación, justeza de afinación y aplicación de las indicaciones expresivas presentes en la partitura, así como la percepción del pulso y la correcta ejecución rítmica.

Ritmo: se comprobará la capacidad del alumno para la correcta percepción e interiorización del pulso, ejecución de diversas fórmulas rítmicas adecuadas al nivel con toda precisión y dentro de un tempo establecido, realización e indicación de cambios de compás con interpretación de equivalencias pulso=pulso o figura=figura y correcta lectura de notas, consiguiendo con todo ello fluidez en la ejecución e interpretación del fragmento a realizar.

Educación auditiva: se comprobará la capacidad del alumno para interiorizar y reproducir por escrito o de forma oral imágenes sonoras percibidas. Según el nivel de dificultad propuesto esta reproducción se refiere a aspectos rítmicos y melódicos, teniendo en cuenta que la línea melódica debe ser semejante al original la mayor parte del dictado, es decir, que guarde una estrecha semejanza con aquél en cuanto a la sucesión y relación entre los sonidos. También se evaluará la correcta percepción de las dificultades propias del curso como pueden ser: cifrado del compás, armadura, alteraciones accidentales, figuras, fórmulas rítmicas, etc.

Teoría: se comprobará la capacidad del alumno para asimilar, diferenciar y analizar por escrito o de forma oral los conocimientos teóricos de todos los elementos prácticos utilizados, según el nivel de dificultad propuesto. También se evaluará la correcta percepción de la notación musical.

III- Criterios de calificación

La calificación se expresará con una sola nota numérica del 1 al 10, siendo precisa como mínimo una calificación de cinco puntos para el aprobado. En concreto, la calificación será la media aritmética de los cuatro apartados que constituyen la asignatura: Ritmo (25%), Entonación (25%), Audición (25%) y Teoría (25%).

Así mismo, para aprobar el curso, habiendo aprobado 3 de los 4 apartados, será imprescindible superar, en todos los casos, los apartados de lectura rítmica y teoría. Si no se supera el apartado de lectura rítmica o teoría o ambos, o no se superan 2 de los 4 apartados en general, aunque la media fuera igual o superior a un 5 la calificación máxima será un 4.

La calificación final no será la media aritmética de los 3 trimestres, sino la obtenida en el último trimestre.

IV- Mínimos exigibles

Los mínimos exigibles en los distintos apartados de cada curso suponen los del curso anterior.

En 2º de E.P. se considerarán mínimos exigibles todos los contenidos del curso excepto los siguientes: En el apartado "lecto-escritura": la interpretación de las grafías contemporáneas

En el apartado "entonación" se tendrá en cuenta lo siguiente: Si el alumno no puede realizar los contenidos del curso debido a causas físicas (que serán demostradas mediante un informe médico) se compensará esta deficiencia con el apartado "audición", y con el informe del profesor tutor de la afinación del instrumento.



[Volver al índice](#)

4. ASPECTOS COMUNES A LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES Y PROFESIONALES

4.1 Matriculación en más de un curso académico

Con carácter excepcional podrán matricularse en el curso inmediatamente superior aquellos alumnos que, previa orientación del tutor e informe favorable del equipo del profesor del alumno, tengan los suficientes conocimientos y madurez para abordar la enseñanza del curso superior.

Los alumnos deberán asistir a las asignaturas teóricas de los dos cursos. Con el fin de aligerar la carga lectiva de estos alumnos, el Departamento de Teoría de la Música estima la posibilidad de realizar un control de contenidos del curso inferior que permita la evaluación global del mismo. Este control se realizará cuando el profesor lo considere adecuado. Superado este control y con informe favorable, el alumno podrá asistir únicamente a las clases del curso superior. De no superar este examen, pero con informe favorable, el alumno deberá seguir asistiendo a los dos cursos.



[Volver al índice](#)

5. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS

El alumnado de esta asignatura participará en todas las actividades que organice el Centro y en aquellas organizadas por los distintos departamentos que el Profesorado considere más oportunas para su aprovechamiento académico.

Como actividad extraescolar se considera la asistencia a conciertos organizados por el Centro o por otros organismos y la participación en cualquier actividad extraescolar que organice el Centro.

6. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

El Profesorado de esta asignatura utilizará los métodos y el material necesario para cubrir los objetivos y contenidos que plantea este curso.

Se utilizará un método para el Alumnado que le dé continuidad y sujeción a la materia y todo el material diverso que estime el Profesorado para optimizar la enseñanza de dicha materia.

ENSEÑANZAS ELEMENTALES:

Métodos de uso para el Alumnado:

1º EE

Lenguaje Musical de Aulavirtualmusica.com, 1er curso de Grado Elemental.

2º EE

Lenguaje Musical de Aulavirtualmusica.com, 2º curso de Grado Elemental.

3º EE

Lenguaje Musical de Aulavirtualmusica.com, 3er curso de Grado Elemental.

4º EE

Lenguaje Musical de Aulavirtualmusica.com, 4º curso de Grado Elemental.

ENSEÑANZAS PROFESIONALES:

Métodos de uso para el Alumnado:

1º EP

El Lenguaje de la Música, 1º de grado medio; Ana María NAVARRETE PORTA y Manuel MORENO BUENDÍA. Editorial Sociedad Didáctico Musical.

Teoría del Lenguaje Musical y fichas de ejercicios, 1er curso de enseñanzas profesionales. Pilar de la Vega Sestelo y Antonio García-Palao. Ediciones Si bemol.

2º EP

El Lenguaje de la Música, 2º de grado medio; Ana María NAVARRETE PORTA y Manuel MORENO BUENDÍA. Editorial Sociedad Didáctico Musical.

Teoría del Lenguaje Musical y fichas de ejercicios, 2º curso de grado profesional. Pilar de la Vega Sestelo y Antonio García-Palao. Ediciones Si bemol.

7. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

http://conservatorioburgos.centros.educa.jcyl.es/sitio/upload/Plan_de_atencio769n_a_la_diversidad.pdf

8. MEDIDAS PARA ESTIMULAR EL INTERÉS Y EL HÁBITO DE LA LECTURA

http://conservatorioburgos.centros.educa.jcyl.es/sitio/upload/Medidas_estimular_lectura.pdf



[Volver al índice](#)

9. PRUEBAS DE ACCESO: PARTE DE LENGUAJE MUSICAL

La prueba de acceso a un curso distinto al de primero tendrá como referente los objetivos, contenidos y criterios de evaluación reflejados en la programación de la asignatura de lenguaje musical del curso anterior al que se aspira.

En caso de que, por causas derivadas de la pandemia de COVID-19 u otras, no pudiera realizarse la parte auditiva y teórica de forma escrita, estas se realizarán de forma oral de la manera reflejada al final del documento.

9.1 Pruebas de acceso a Enseñanzas Elementales

9.1.1 Acceso al Curso 2º de Enseñanzas elementales

I- Estructura de la prueba

Ejercicio de lenguaje musical, en el que se evaluarán los conocimientos teóricos y prácticos del lenguaje musical de acuerdo con los contenidos establecidos en los cursos anteriores al que se realiza la prueba. En concreto, la prueba constará de los siguientes ejercicios:

Entonación:

Entonación a primera vista de un fragmento melódico, que podrá ser acompañado armónicamente o no, con su articulación, fraseo, matiz y demás signos de expresión musical que aparezcan en la partitura, así como escalas, acordes e improvisaciones que el tribunal estime oportuno, y que estén contenidas en la programación del curso anterior al que se pretende acceder.

Ritmo:

Ejecución a primera vista de un fragmento rítmico, manteniendo la continuidad del pulso y que contenga las dificultades rítmicas reflejadas en la programación del curso anterior al que se pretenda acceder.

Para estos dos ejercicios se dará un tiempo de preparación.

Audición:

Reconocer auditivamente y escribir con correcta grafía un dictado melódico y rítmico a una sola voz y de una extensión de ocho compases como máximo. El nivel se corresponderá a la programación del curso anterior al que se pretende acceder.

En el caso de que la situación sanitaria no permita la ejecución por escrito de este apartado, se realizará de forma oral de la manera descrita al final del documento.

Teoría:

Realización por escrito de un ejercicio teórico y práctico sobre los contenidos de teoría musical especificados en la programación del curso anterior al que se pretende acceder.

En el caso de que la situación sanitaria no permita la ejecución por escrito de este apartado, se realizará de forma oral de la manera descrita al final del documento.

II- Criterios de evaluación

Entonación:

Se comprobará la capacidad del alumno para utilizar sus técnicas de entonación, justeza de afinación y aplicación de las indicaciones expresivas presentes en la partitura, así como su percepción del pulso y la correcta ejecución rítmica.

Ritmo:

Se comprobará la capacidad del alumno para la correcta percepción e interiorización del pulso, ejecución de diversas fórmulas rítmicas adecuadas al nivel con toda precisión y dentro de un tempo establecido, realización e identificación de cambios de compás con la interpretación de equivalencias de pulso = pulso, y correcta lectura de notas, consiguiendo con todo ello fluidez en la ejecución e interpretación del fragmento a realizar.

Audición:

Se comprobará la capacidad del alumno para identificar y reproducir por escrito o de forma oral imágenes sonoras percibidas. Según el nivel de dificultad esta reproducción se refiere a aspectos melódicos y rítmicos, teniendo en cuenta que la melodía debe ser semejante al original la mayor parte del dictado, es decir, que guarde una estrecha semejanza con aquél en cuanto a la sucesión y relación entre los sonidos. También se valorará la correcta percepción de las dificultades propias del curso, como pueden ser: cifrado del compás, alteraciones accidentales, figuras, fórmulas rítmicas, etc.

Teoría:

Se comprobará la capacidad del alumno para asimilar, diferenciar y analizar por escrito o de forma oral los conocimientos teóricos de todos los elementos prácticos utilizados, según el nivel de dificultad propuesto. También se evaluará la correcta percepción de la notación musical.

III- Criterios de calificación

La calificación de la prueba de acceso se expresará en términos numéricos, utilizando una escala de cero a diez puntos hasta un máximo de un decimal, siendo precisa como mínimo una calificación de cinco puntos para el aprobado. En concreto, la calificación será la media aritmética de los cuatro apartados que constituyen la asignatura: Ritmo (25%), Entonación (25%), Audición (25%) y Teoría (25%).

9.1.2 Acceso al Curso 3º de Enseñanzas elementales

I- Estructura de la prueba

Ejercicio de lenguaje musical, en el que se evaluarán los conocimientos teóricos y prácticos del lenguaje musical de acuerdo con los contenidos establecidos en los cursos anteriores al que se realiza la prueba. En concreto, la prueba constará de los siguientes ejercicios:

Entonación:

Entonación a primera vista de un fragmento melódico, que podrá ser acompañado armónicamente o no, con su articulación, fraseo, matiz y demás signos de expresión musical que aparezcan en la partitura, así como escalas, acordes e improvisaciones que el tribunal estime oportuno, y que estén contenidas en la programación del curso anterior al que se pretende acceder.

Ritmo:

Ejecución a primera vista de un fragmento rítmico, manteniendo la continuidad del pulso y que contenga las dificultades rítmicas reflejadas en la programación del curso anterior al que se pretenda acceder.

Para estos dos ejercicios se dará un tiempo de preparación.

Audición:

Reconocer auditivamente y escribir con correcta grafía un dictado melódico y rítmico a una sola voz y de una extensión de ocho compases como máximo. El nivel se corresponderá a la programación del curso anterior al que se pretende acceder.

En el caso de que la situación sanitaria no permita la ejecución por escrito de este apartado, se realizará de forma oral de la manera descrita al final del documento.

Teoría:

Realización por escrito de un ejercicio teórico y práctico sobre los contenidos de teoría musical especificados en la programación del curso anterior al que se pretende acceder.

En el caso de que la situación sanitaria no permita la ejecución por escrito de este apartado, se realizará de forma oral de la manera descrita al final del documento.

II- Criterios de evaluación

Entonación:

Se comprobará la capacidad del alumno para utilizar sus técnicas de entonación, justeza de afinación y aplicación de las indicaciones expresivas presentes en la partitura, así como su percepción del pulso y la correcta ejecución rítmica.

Ritmo:

Se comprobará la capacidad del alumno para la correcta percepción e interiorización del pulso, ejecución de diversas fórmulas rítmicas adecuadas al nivel con toda precisión y dentro de un tempo establecido, realización e identificación de cambios de compás con la interpretación de equivalencias de pulso = pulso, y correcta lectura de notas, consiguiendo con todo ello fluidez en la ejecución e interpretación del fragmento a realizar.

Audición:

Se comprobará la capacidad del alumno para identificar y reproducir por escrito o de forma oral imágenes sonoras percibidas. Según el nivel de dificultad esta reproducción se refiere a aspectos melódicos y rítmicos, teniendo en cuenta que la melodía debe ser semejante al original la mayor parte del dictado, es decir, que guarde una estrecha semejanza con aquél en cuanto a la sucesión y relación entre los sonidos. También se valorará la correcta percepción de las dificultades propias del curso, como pueden ser: cifrado del compás, alteraciones accidentales, figuras, fórmulas rítmicas, etc.

Teoría:

Se comprobará la capacidad del alumno para asimilar, diferenciar y analizar por escrito o de forma oral los conocimientos teóricos de todos los elementos prácticos utilizados, según el nivel de dificultad propuesto. También se evaluará la correcta percepción de la notación musical.

III- Criterios de calificación

La calificación de la prueba de acceso se expresará en términos numéricos, utilizando una escala de cero a diez puntos hasta un máximo de un decimal, siendo precisa como mínimo una calificación de cinco puntos para el aprobado. En concreto, la calificación será la media aritmética de los cuatro apartados que constituyen la asignatura: Ritmo (25%), Entonación (25%), Audición (25%) y Teoría (25%).

9.1.3 Acceso al Curso 4º de Enseñanzas elementales

I- Estructura de la prueba

Ejercicio de lenguaje musical, en el que se evaluarán los conocimientos teóricos y prácticos del lenguaje musical de acuerdo con los contenidos establecidos en los cursos anteriores al que se realiza la prueba. En concreto, la prueba constará de los siguientes ejercicios:

Entonación:

Entonación a primera vista de un fragmento melódico, que podrá ser acompañado armónicamente o no, con su articulación, fraseo, matiz y demás signos de expresión musical que aparezcan en la partitura, así como escalas, acordes e improvisaciones que el tribunal estime oportuno, y que estén contenidas en la programación del curso anterior al que se pretende acceder.

Ritmo:

Ejecución a primera vista de un fragmento rítmico, manteniendo la continuidad del pulso y que contenga las dificultades rítmicas reflejadas en la programación del curso anterior al que se pretenda acceder.

Para estos dos ejercicios se dará un tiempo de preparación.

Audición:

Reconocer auditivamente y escribir con correcta grafía un dictado melódico y rítmico a una sola voz y de una extensión de ocho compases como máximo. El nivel se corresponderá a la programación del curso anterior al que se pretende acceder.

En el caso de que la situación sanitaria no permita la ejecución por escrito de este apartado, se realizará de forma oral de la manera descrita al final del documento.

Teoría:

Realización por escrito de un ejercicio teórico y práctico sobre los contenidos de teoría musical especificados en la programación del curso anterior al que se pretende acceder.

En el caso de que la situación sanitaria no permita la ejecución por escrito de este apartado, se realizará de forma oral de la manera descrita al final del documento.

II- Criterios de evaluación

Entonación:

Se comprobará la capacidad del alumno para utilizar sus técnicas de entonación, justeza de afinación y aplicación de las indicaciones expresivas presentes en la partitura, así como su percepción del pulso y la correcta ejecución rítmica.

Ritmo:

Se comprobará la capacidad del alumno para la correcta percepción e interiorización del pulso, ejecución de diversas fórmulas rítmicas adecuadas al nivel con toda precisión y dentro de un tempo establecido, realización e identificación de cambios de compás con la interpretación de equivalencias de pulso = pulso, y correcta lectura de notas, consiguiendo con todo ello fluidez en la ejecución e interpretación del fragmento a realizar.

Audición:

Se comprobará la capacidad del alumno para identificar y reproducir por escrito o de forma oral imágenes sonoras percibidas. Según el nivel de dificultad esta reproducción

se refiere a aspectos melódicos y rítmicos, teniendo en cuenta que la melodía debe ser semejante al original la mayor parte del dictado, es decir, que guarde una estrecha semejanza con aquél en cuanto a la sucesión y relación entre los sonidos. También se valorará la correcta percepción de las dificultades propias del curso, como pueden ser: cifrado del compás, alteraciones accidentales, figuras, fórmulas rítmicas, etc.

Teoría:

Se comprobará la capacidad del alumno para asimilar, diferenciar y analizar por escrito o de forma oral los conocimientos teóricos de todos los elementos prácticos utilizados, según el nivel de dificultad propuesto. También se evaluará la correcta percepción de la notación musical.

III- Criterios de calificación

La calificación de la prueba de acceso se expresará en términos numéricos, utilizando una escala de cero a diez puntos hasta un máximo de un decimal, siendo precisa como mínimo una calificación de cinco puntos para el aprobado. En concreto, la calificación será la media aritmética de los cuatro apartados que constituyen la asignatura: Ritmo (25%), Entonación (25%), Audición (25%) y Teoría (25%).

9.2 Pruebas de acceso a Enseñanzas Profesionales

9.2.1 Acceso al Curso 1º de Enseñanzas Profesionales

La prueba de acceso al primer curso de las enseñanzas profesionales de música valorará la madurez, las aptitudes y los conocimientos del aspirante para cursar con aprovechamiento estas enseñanzas.

Al objeto de preservar el principio de igualdad que debe presidir la objetividad de las pruebas de acceso a las enseñanzas profesionales, la convocatoria para cada especialidad será única para todos los aspirantes, sin distinción entre los que hayan cursado o no las enseñanzas elementales en el centro. Consecuentemente, el órgano de selección no tendrá en cuenta en ningún caso el expediente académico de aquellos alumnos que hubieran cursado con anterioridad estudios pertenecientes a otros periodos formativos.

I- Estructura de la prueba

Ejercicio de lenguaje musical, en el que se evaluará la capacidad auditiva y los conocimientos teóricos y prácticos del lenguaje musical. En concreto, constará de los siguientes ejercicios:

Entonación:

Entonación a primera vista de un fragmento melódico, que podrá ser acompañado armónicamente o no. Se dará un tiempo breve para la preparación del mismo.

La entonación se ejecutará atendiendo a la articulación, fraseo, matiz y demás signos de expresión que aparezcan en el fragmento. El aspirante también deberá entonar escalas, acordes e improvisaciones que el tribunal estime oportuno, y que estén contenidas en la programación del curso anterior al que se accede.

Ritmo:

Repentizar un fragmento rítmico que contenga las dificultades del curso anterior al que se accede. Se dará un tiempo breve para la preparación del mismo.

Audición:

Reconocer auditivamente y escribir con correcta grafía un dictado melódico y rítmico (máximo ocho compases) en tonalidades de hasta cuatro alteraciones, demostrando la percepción e identificación de aspectos musicales fundamentales como la modalidad, tonalidad, compás, estructuras rítmicas y línea melódica. No se facilitará ni la modalidad ni la tonalidad ni el compás.

En el caso de que la situación sanitaria no permita la ejecución por escrito de este apartado, se realizará de forma oral de la manera descrita al final del documento.

Teoría:

Realización por escrito de un ejercicio teórico y práctico sobre los contenidos de teoría musical especificados en la programación del curso anterior al que se pretende acceder.

En el caso de que la situación sanitaria no permita la ejecución por escrito de este apartado, se realizará de forma oral de la manera descrita al final del documento.

II- Criterios de evaluación

Entonación:

Se comprobará la capacidad del alumno para utilizar sus técnicas de entonación, justeza de afinación y aplicación de las indicaciones expresivas presentes en la partitura, así como su percepción del pulso y la correcta ejecución rítmica.

Ritmo:

Se comprobará la capacidad del alumno para la correcta percepción e interiorización del pulso, ejecución de diversas fórmulas rítmicas adecuadas al nivel con toda precisión y dentro de un tempo establecido, realización e identificación de cambios de compás con la interpretación de equivalencias de pulso = pulso, y correcta lectura de notas, consiguiendo con todo ello fluidez en la ejecución e interpretación del fragmento a realizar.

Audición:

Se comprobará la capacidad del alumno para identificar y reproducir por escrito o de forma oral imágenes sonoras percibidas. Según el nivel de dificultad esta reproducción se refiere a aspectos melódicos y rítmicos, teniendo en cuenta que la melodía debe ser semejante al original la mayor parte del dictado, es decir, que guarde una estrecha semejanza con aquél en cuanto a la sucesión y relación entre los sonidos. También se valorará la correcta percepción de las dificultades propias del curso, como pueden ser: cifrado del compás, alteraciones accidentales, figuras, fórmulas rítmicas, etc.

Teoría:

Se comprobará la capacidad del alumno para asimilar, diferenciar y analizar por escrito o de forma oral los conocimientos teóricos de todos los elementos prácticos utilizados, según el nivel de dificultad propuesto. También se evaluará la correcta percepción de la notación musical.

III- Criterios de calificación

La calificación de la prueba de acceso se expresará en términos numéricos, utilizando una escala de cero a diez puntos hasta un máximo de un decimal, siendo precisa como mínimo una calificación de cinco puntos para el aprobado. En concreto, la calificación será la media aritmética de los cuatro apartados que constituyen la asignatura: Ritmo (25%), Entonación (25%), Audición (25%) y Teoría (25%).

9.2.2 Acceso al Curso 2º de Enseñanzas Profesionales

I- Estructura de la prueba

Ejercicio de lenguaje musical, en el que se evaluará la capacidad auditiva y los conocimientos teóricos y prácticos del lenguaje musical. En concreto, constará de los siguientes ejercicios:

Entonación:

Entonación a primera vista de un fragmento melódico, que podrá ser acompañado armónicamente o no. Se dará un tiempo breve para la preparación del mismo.

La entonación se ejecutará atendiendo a la articulación, fraseo, matiz y demás signos de expresión que aparezcan en el fragmento. El aspirante también deberá entonar escalas, acordes e improvisaciones que el tribunal estime oportuno, y que estén contenidas en la programación del curso anterior al que se accede.

Ritmo:

Repentizar un fragmento rítmico que contenga las dificultades del curso anterior al que se accede. Se dará un tiempo breve para la preparación del mismo.

Audición:

Realización por escrito de un dictado melódico – rítmico a dos voces (máximo ocho compases) del nivel del curso anterior al que se accede. Si el tribunal lo estima oportuno se realizarán las siguientes pruebas: identificación de intervalos y audición de obras o

fragmentos en los que se reconozcan los contenidos melódicos, armónicos y formales del curso anterior al que se accede.

En el caso de que la situación sanitaria no permita la ejecución por escrito de este apartado, se realizará de forma oral de la manera descrita al final del documento.

Teoría:

Realización por escrito de un ejercicio teórico – práctico sobre los contenidos teóricos especificados en la programación del curso anterior al que se accede.

En el caso de que la situación sanitaria no permita la ejecución por escrito de este apartado, se realizará de forma oral de la manera descrita al final del documento.

II- Criterios de evaluación

Entonación:

Se comprobará la capacidad del alumno para utilizar sus técnicas de entonación, justeza de afinación y aplicación de las indicaciones expresivas presentes en la partitura, así como su percepción del pulso y la correcta ejecución rítmica.

Ritmo:

Se comprobará la capacidad del alumno para la correcta percepción e interiorización del pulso, ejecución de diversas fórmulas rítmicas adecuadas al nivel con toda precisión y dentro de un tempo establecido, realización e identificación de cambios de compás con la interpretación de equivalencias de pulso = pulso o figura = figura, y correcta lectura de notas, consiguiendo con todo ello fluidez en la ejecución e interpretación del fragmento a realizar.

Audición:

Se comprobará la capacidad del alumno para identificar y reproducir por escrito o de forma oral imágenes sonoras percibidas. Según el nivel de dificultad esta reproducción se refiere a aspectos melódicos y rítmicos, teniendo en cuenta que la melodía debe ser semejante al original la mayor parte del dictado, es decir, que guarde una estrecha semejanza con aquél en cuanto a la sucesión y relación entre los sonidos. También se valorará la correcta percepción de las dificultades propias del curso, como pueden ser: cifrado del compás, alteraciones accidentales, figuras, fórmulas rítmicas, etc.

Teoría:

Se comprobará la capacidad del alumno para asimilar, diferenciar y analizar por escrito o de forma oral los conocimientos teóricos de todos los elementos prácticos utilizados, según el nivel de dificultad propuesto. También se evaluará la correcta percepción de la notación musical.

III- Criterios de calificación

La calificación de la prueba de acceso se expresará en términos numéricos, utilizando una escala de cero a diez puntos hasta un máximo de un decimal, siendo precisa como mínimo una calificación de cinco puntos para el aprobado. En concreto, la calificación será la media aritmética de los cuatro apartados que constituyen la asignatura: Ritmo (25%), Entonación (25%), Audición (25%) y Teoría (25%).

9.2.3 Acceso al Curso 3º de Enseñanzas Profesionales

I- Estructura de la prueba

Ejercicio de lenguaje musical, en el que se evaluará la capacidad auditiva y los conocimientos teóricos y prácticos del lenguaje musical. En concreto, constará de los siguientes ejercicios:

Entonación:

Entonación a primera vista de un fragmento melódico, que podrá ser acompañado armónicamente o no. Se dará un tiempo breve para la preparación del mismo.

La entonación se ejecutará atendiendo a la articulación, fraseo, matiz y demás signos de expresión que aparezcan en el fragmento. El aspirante también deberá entonar escalas, acordes e improvisaciones que el tribunal estime oportuno, y que estén contenidas en la programación del curso anterior al que se accede.

Ritmo:

Repentizar un fragmento rítmico que contenga las dificultades del curso anterior al que se accede. Se dará un tiempo breve para la preparación del mismo.

Audición:

Realización por escrito de un dictado melódico – rítmico a dos voces (máximo ocho compases) del nivel del curso anterior al que se accede. No se facilitará tonalidad, modalidad ni compás. Si el tribunal lo estima oportuno se realizarán las siguientes pruebas: identificación de intervalos y audición de obras o fragmentos en los que se reconozcan los contenidos melódicos, armónicos y formales del curso anterior al que se accede.

En el caso de que la situación sanitaria no permita la ejecución por escrito de este apartado, se realizará de forma oral de la manera descrita al final del documento.

Teoría:

Realización por escrito de un ejercicio teórico – práctico sobre los contenidos teóricos especificados en la programación del curso anterior al que se accede.

En el caso de que la situación sanitaria no permita la ejecución por escrito de este apartado, se realizará de forma oral de la manera descrita al final del documento.

II- Criterios de evaluación

Entonación:

Se comprobará la capacidad del alumno para utilizar sus técnicas de entonación, justeza de afinación y aplicación de las indicaciones expresivas presentes en la partitura, así como su percepción del pulso y la correcta ejecución rítmica.

Ritmo:

Se comprobará la capacidad del alumno para la correcta percepción e interiorización del pulso, ejecución de diversas fórmulas rítmicas adecuadas al nivel con toda precisión y dentro de un tempo establecido, realización e identificación de cambios de compás con la interpretación de equivalencias de pulso = pulso o figura = figura, y correcta lectura de notas, consiguiendo con todo ello fluidez en la ejecución e interpretación del fragmento a realizar.

Audición:

Se comprobará la capacidad del alumno para identificar y reproducir por escrito o de forma oral imágenes sonoras percibidas. Según el nivel de dificultad esta reproducción se refiere a aspectos melódicos y rítmicos, teniendo en cuenta que la melodía debe ser semejante al original la mayor parte del dictado, es decir, que guarde una estrecha semejanza con aquél en cuanto a la sucesión y relación entre los sonidos. También se valorará la correcta

percepción de las dificultades propias del curso, como pueden ser: cifrado del compás, alteraciones accidentales, figuras, fórmulas rítmicas, etc.

Teoría:

Se comprobará la capacidad del alumno para asimilar, diferenciar y analizar por escrito o de forma oral los conocimientos teóricos de todos los elementos prácticos utilizados, según el nivel de dificultad propuesto. También se evaluará la correcta percepción de la notación musical.

III- Criterios de calificación

La calificación de la prueba de acceso se expresará en términos numéricos, utilizando una escala de cero a diez puntos hasta un máximo de un decimal, siendo precisa como mínimo una calificación de cinco puntos para el aprobado. En concreto, la calificación será la media aritmética de los cuatro apartados que constituyen la asignatura: Ritmo (25%), Entonación (25%), Audición (25%) y Teoría (25%).

La prueba de acceso a un curso distinto al de primero de enseñanzas elementales tendrá como referente los objetivos, contenidos y criterios de evaluación reflejados en la programación de la asignatura de lenguaje musical del curso anterior al que se aspira.

9.3 Pruebas de acceso, en el caso de que las partes de Audición y Teoría no puedan realizarse por escrito

En caso de que la situación sanitaria no permita realizar por escrito las partes de audición y teoría, las pruebas se realizarían como se describe a continuación.

En caso de tener que realizarlas de esta manera, se anunciaría por los canales habituales del conservatorio con la antelación suficiente.

9.3.1 Acceso a 2º de Enseñanzas Elementales

I- Estructura de la prueba

Ejercicio de lenguaje musical, en el que se evaluarán los conocimientos teóricos y prácticos del lenguaje musical de acuerdo con los contenidos establecidos en los cursos anteriores al que se realiza la prueba. En concreto, la prueba constará de los siguientes ejercicios:

1.- Entonación:

Entonación a primera vista de un fragmento melódico, que podrá ser acompañado armónicamente o no, con su articulación, fraseo, matiz y demás signos de expresión musical que aparezcan en la partitura, así como escalas, acordes e improvisaciones que el tribunal estime oportuno, y que estén contenidas en la programación del curso anterior al que se pretende acceder.

2.- Ritmo:

Ejecución a primera vista de un fragmento rítmico, manteniendo la continuidad del pulso y que contenga las dificultades rítmicas reflejadas en la programación del curso anterior al que se pretenda acceder.

Para estos dos ejercicios se dará un tiempo de preparación.

3.- Audición:

Reconocer auditivamente y responder de forma oral sobre elementos melódicos, rítmicos y armónicos trabajados en los dictados del curso. El nivel se corresponderá a la programación del curso anterior al que se pretende acceder.

Tipos de ejercicios posibles:

- a)** Entre varios fragmentos musicales impresos, reconocer el que está sonando.
- b)** De un fragmento determinado impreso, identificar al escucharlo qué errores o diferencias se producen y qué tipo de error se ha cometido (identificar qué ritmo/s se ha escuchado en lugar del escrito, o qué nota/s ha sonado en lugar de la que se encuentra en la partitura).
- c)** Tras escucharlos al piano, reproducir con notas fragmentos de 2 compases sencillos de nivel 1º de grado elemental.
- d)** Identificación de las notas de intervalos melódicos con nota de referencia (se les informa de cuál es la nota inicial) o sin referencia (identificación de las 2 notas).

4.- Teoría:

Responder de forma oral sobre los contenidos de teoría musical especificados en la programación del curso anterior al que se pretende acceder.

Habr  dos tipos de preguntas sobre teor a:

- a) En las piezas de entonaci3n y ritmo a 1^a vista, habr  algunas preguntas escritas para ser contestadas de forma oral ante el tribunal, Por ejemplo: compases, figuras de nota y de silencio, escalas, alg n intervalo determinado, alg n tipo de ritmo determinado, matices, cuestiones de graf a musical, etc.
- b) Directamente ante el tribunal, se podr  realizar algunas preguntas sobre teor a musical especificadas en la programaci3n del curso anterior al que se pretende acceder.

II- Criterios de evaluaci3n

Entonaci3n:

Se comprobar  la capacidad del alumno para utilizar sus t cnicas de entonaci3n, exactitud de afinaci3n y aplicaci3n de las indicaciones expresivas presentes en la partitura, as  como su percepci3n del pulso y la correcta ejecuci3n r tmica.

Ritmo:

Se comprobar  la capacidad del alumno para la correcta percepci3n e interiorizaci3n del pulso, ejecuci3n de diversas f3rmulas r tmicas adecuadas al nivel con toda precisi3n y dentro de un tempo establecido, realizaci3n e identificaci3n de cambios de comp s con la interpretaci3n de equivalencias de pulso = pulso, y correcta lectura de notas, consiguiendo con todo ello fluidez en la ejecuci3n e interpretaci3n del fragmento a realizar.

Audici3n:

Se comprobar  la capacidad del alumno para identificar y reproducir oralmente im genes sonoras percibidas. Seg n el nivel de dificultad esta reproducci3n se refiere a aspectos mel3dicos y r tmicos, teniendo en cuenta que la melod a debe ser semejante al original la mayor parte de la reproducci3n oral, es decir, que guarde una estrecha semejanza con aquella en cuanto a la sucesi3n y relaci3n entre los sonidos. Tamb n se valorar  la correcta percepci3n de las dificultades propias del curso, como pueden ser: el comp s, alteraciones accidentales, figuras, f3rmulas r tmicas, etc.

Teor a:

Se comprobar  la capacidad del alumno para asimilar, diferenciar y analizar oralmente los conocimientos te3ricos de todos los elementos pr cticos utilizados, seg n el nivel de dificultad propuesto.

III- Criterios de calificaci3n

La calificaci3n de la prueba de acceso se expresar  en t rminos num ricos, utilizando una escala de cero a diez puntos hasta un m ximo de un decimal, siendo precisa como m nimo una calificaci3n de cinco puntos para el aprobado. En concreto, la calificaci3n ser  la media aritm tica de los cuatro apartados que constituyen la asignatura: Ritmo (25%), Entonaci3n (25%), Audici3n (25%) y Teor a (25%).

9.3.2 Acceso a 3º de Enseñanzas Elementales

I- Estructura de la prueba

Ejercicio de lenguaje musical, en el que se evaluarán los conocimientos teóricos y prácticos del lenguaje musical de acuerdo con los contenidos establecidos en los cursos anteriores al que se realiza la prueba. En concreto, la prueba constará de los siguientes ejercicios:

1.- Entonación:

Entonación a primera vista de un fragmento melódico, que podrá ser acompañado armónicamente o no, con su articulación, fraseo, matiz y demás signos de expresión musical que aparezcan en la partitura, así como escalas, acordes e improvisaciones que el tribunal estime oportuno, y que estén contenidas en la programación del curso anterior al que se pretende acceder.

2.- Ritmo:

Ejecución a primera vista de un fragmento rítmico, manteniendo la continuidad del pulso y que contenga las dificultades rítmicas reflejadas en la programación del curso anterior al que se pretenda acceder.

Para estos dos ejercicios se dará un tiempo de preparación.

3.- Audición:

Reconocer auditivamente y responder de forma oral sobre elementos melódicos, rítmicos y armónicos trabajados en los dictados del curso. El nivel se corresponderá a la programación del curso anterior al que se pretende acceder.

Tipos de ejercicios posibles:

- a) Entre varios fragmentos musicales impresos, reconocer el que está sonando.
- b) De un fragmento determinado impreso, identificar al escucharlo qué errores o diferencias se producen y qué tipo de error se ha cometido (identificar qué ritmo/s se ha escuchado en lugar del escrito, o qué nota/s ha sonado en lugar de la que se encuentra en la partitura).
- c) Tras escuchar la nota "LA", reconocer compás y tonalidad.
- d) Tras escuchar la nota "LA", reconocer compás y tonalidad, y reproducir con notas fragmentos de 2 compases.
- e) Identificación de las notas de intervalos melódicos con nota de referencia (se les informa de cuál es la nota inicial) o sin referencia (identificación de las 2 notas) y del tipo de intervalo que es (número, especie, ascendente o descendente).

4.- Teoría:

Responder de forma oral sobre los contenidos de teoría musical especificados en la programación del curso anterior al que se pretende acceder.

Habrán dos tipos de preguntas sobre teoría:

- a) En las piezas de entonación y ritmo a 1ª vista, habrá algunas preguntas escritas para ser contestadas de forma oral ante el tribunal, Por ejemplo: tonalidad, armadura, comienzo-final, escalas, algún intervalo determinado, algún tipo de ritmo determinado, matices, etc.
- b) Directamente ante el tribunal, se podrá realizar algunas preguntas sobre teoría musical especificadas en la programación del curso anterior al que se pretende acceder.

II- Criterios de evaluación

Entonación:

Se comprobará la capacidad del alumno para utilizar sus técnicas de entonación, exactitud de afinación y aplicación de las indicaciones expresivas presentes en la partitura, así como su percepción del pulso y la correcta ejecución rítmica.

Ritmo:

Se comprobará la capacidad del alumno para la correcta percepción e interiorización del pulso, ejecución de diversas fórmulas rítmicas adecuadas al nivel con toda precisión y dentro de un tempo establecido, realización e identificación de cambios de compás con la interpretación de equivalencias de pulso = pulso, y correcta lectura de notas, consiguiendo con todo ello fluidez en la ejecución e interpretación del fragmento a realizar.

Audición:

Se comprobará la capacidad del alumno para identificar y reproducir oralmente imágenes sonoras percibidas. Según el nivel de dificultad esta reproducción se refiere a aspectos melódicos y rítmicos, teniendo en cuenta que la melodía debe ser semejante al original la mayor parte de la reproducción oral, es decir, que guarde una estrecha semejanza con aquella en cuanto a la sucesión y relación entre los sonidos. También se valorará la correcta percepción de las dificultades propias del curso, como pueden ser: el compás, alteraciones accidentales, figuras, fórmulas rítmicas, etc.

Teoría:

Se comprobará la capacidad del alumno para asimilar, diferenciar y analizar oralmente los conocimientos teóricos de todos los elementos prácticos utilizados, según el nivel de dificultad propuesto.

III- Criterios de calificación

La calificación de la prueba de acceso se expresará en términos numéricos, utilizando una escala de cero a diez puntos hasta un máximo de un decimal, siendo precisa como mínimo una calificación de cinco puntos para el aprobado. En concreto, la calificación será la media aritmética de los cuatro apartados que constituyen la asignatura: Ritmo (25%), Entonación (25%), Audición (25%) y Teoría (25%).

9.3.3 Acceso a 4º de Enseñanzas Elementales

I- Estructura de la prueba

Ejercicio de lenguaje musical, en el que se evaluarán los conocimientos teóricos y prácticos del lenguaje musical de acuerdo con los contenidos establecidos en los cursos anteriores al que se realiza la prueba. En concreto, la prueba constará de los siguientes ejercicios:

1.- Entonación:

Entonación a primera vista de un fragmento melódico, que podrá ser acompañado armónicamente o no, con su articulación, fraseo, matiz y demás signos de expresión musical que aparezcan en la partitura, así como escalas, acordes e improvisaciones que el tribunal estime oportuno, y que estén contenidas en la programación del curso anterior al que se pretende acceder.

2.- Ritmo:

Ejecución a primera vista de un fragmento rítmico, manteniendo la continuidad del pulso y que contenga las dificultades rítmicas reflejadas en la programación del curso anterior al que se pretenda acceder.

Para estos dos ejercicios se dará un tiempo de preparación.

3.- Audición:

Reconocer auditivamente y responder de forma oral sobre elementos melódicos, rítmicos y armónicos trabajados en los dictados del curso. El nivel se corresponderá a la programación del curso anterior al que se pretende acceder.

Tipos de ejercicios posibles:

- a) Entre varios fragmentos musicales impresos, reconocer el que está sonando.
- b) De un fragmento determinado impreso, identificar al escucharlo qué errores o diferencias se producen y qué tipo de error se ha cometido (identificar qué ritmo/s se ha escuchado en lugar del escrito, o qué nota/s ha sonado en lugar de la que se encuentra en la partitura).
- c) Tras escuchar la nota "LA", reconocer compás y tonalidad.
- d) Tras escuchar la nota "LA", reconocer compás y tonalidad, y reproducir con notas fragmentos de 2 compases.
- e) Identificación de las notas de intervalos melódicos con nota de referencia (se les informa de cuál es la nota inicial) o sin referencia (identificación de las 2 notas) y del tipo de intervalo que es (número, especie, ascendente o descendente).
- f) Reconocimiento de acordes en Estado Fundamental.

4.- Teoría:

Responder de forma oral sobre los contenidos de teoría musical especificados en la programación del curso anterior al que se pretende acceder.

Habrán dos tipos de preguntas sobre teoría:

- a) En las piezas de entonación y ritmo a 1ª vista, habrá algunas preguntas escritas para ser contestadas de forma oral ante el tribunal, Por ejemplo: tonalidad, armadura, comienzo-final, escalas, algún intervalo determinado, algún tipo de ritmo determinado, matices, forma, etc.
- b) Directamente ante el tribunal, se podrá realizar algunas preguntas sobre teoría musical especificadas en la programación del curso anterior al que se pretende acceder.

II- Criterios de evaluación

Entonación:

Se comprobará la capacidad del alumno para utilizar sus técnicas de entonación, exactitud de afinación y aplicación de las indicaciones expresivas presentes en la partitura, así como su percepción del pulso y la correcta ejecución rítmica.

Ritmo:

Se comprobará la capacidad del alumno para la correcta percepción e interiorización del pulso, ejecución de diversas fórmulas rítmicas adecuadas al nivel con toda precisión y dentro de un tempo establecido, realización e identificación de cambios de compás con la interpretación de equivalencias de pulso = pulso, y correcta lectura de notas, consiguiendo con todo ello fluidez en la ejecución e interpretación del fragmento a realizar.

Audición:

Se comprobará la capacidad del alumno para identificar y reproducir oralmente imágenes sonoras percibidas. Según el nivel de dificultad esta reproducción se refiere a aspectos melódicos y rítmicos, teniendo en cuenta que la melodía debe ser semejante al original la mayor parte de la reproducción oral, es decir, que guarde una estrecha semejanza con aquella en cuanto a la sucesión y relación entre los sonidos. También se valorará la correcta percepción de las dificultades propias del curso, como pueden ser: el compás, alteraciones accidentales, figuras, fórmulas rítmicas, etc.

Teoría:

Se comprobará la capacidad del alumno para asimilar, diferenciar y analizar oralmente los conocimientos teóricos de todos los elementos prácticos utilizados, según el nivel de dificultad propuesto.

III- Criterios de calificación

La calificación de la prueba de acceso se expresará en términos numéricos, utilizando una escala de cero a diez puntos hasta un máximo de un decimal, siendo precisa como mínimo una calificación de cinco puntos para el aprobado. En concreto, la calificación será la media aritmética de los cuatro apartados que constituyen la asignatura: Ritmo (25%), Entonación (25%), Audición (25%) y Teoría (25%).

PRUEBAS DE ACCESO ENSEÑANZAS PROFESIONALES

9.3.4 Acceso a 1º de Enseñanzas Profesionales

La prueba de acceso al primer curso de las enseñanzas profesionales de música valorará la madurez, las aptitudes y los conocimientos del aspirante para cursar con aprovechamiento estas enseñanzas.

Al objeto de preservar el principio de igualdad que debe presidir la objetividad de las pruebas de acceso a las enseñanzas profesionales, la convocatoria para cada especialidad será única para todos los aspirantes, sin distinción entre los que hayan cursado o no las enseñanzas elementales en el centro. Consecuentemente, el órgano de selección no tendrá en cuenta en ningún caso el expediente académico de aquellos alumnos que hubieran cursado con anterioridad estudios pertenecientes a otros periodos formativos.

I- Estructura de la prueba

Ejercicio de lenguaje musical, en el que se evaluarán los conocimientos teóricos y prácticos del lenguaje musical de acuerdo con los contenidos finalizados en los 4 cursos de grado elemental.

En concreto, la prueba constará de los siguientes ejercicios:

1.- Entonación:

Entonación a primera vista de un fragmento melódico, que podrá ser acompañado armónicamente o no. Se dará un tiempo breve para la preparación del mismo.

La entonación se ejecutará atendiendo a la articulación, fraseo, matiz y demás signos de expresión que aparezcan en el fragmento. El aspirante también deberá entonar escalas, acordes e improvisaciones que el tribunal estime oportuno, y que estén contenidas en la programación del curso anterior al que se accede.

2.- Ritmo:

Ejecución a primera vista de un fragmento rítmico, manteniendo la continuidad del pulso y que contenga las dificultades rítmicas reflejadas en la programación del curso anterior al que se pretenda acceder. El ejercicio rítmico podrá contener cambios de compases con equivalencias Pulso = Pulso y Parte (o fracción) = Parte (o fracción), así como cambios de claves.

Para estos dos ejercicios se dará un tiempo de preparación.

3.- Audición:

Reconocer auditivamente y responder de forma oral sobre elementos melódicos, rítmicos y armónicos trabajados en los dictados del curso. El nivel se corresponderá a la programación del curso anterior al que se pretende acceder.

Tipos de ejercicios posibles:

- a) Entre varios fragmentos musicales impresos, reconocer el que está sonando.
- b) De un fragmento determinado impreso, identificar al escucharlo qué errores o diferencias se producen y qué tipo de error se ha cometido (identificar qué ritmo/s se ha escuchado en lugar del escrito, o qué nota/s ha sonado en lugar de la que se encuentra en la partitura).
- c) Tras escuchar la nota "LA", reconocer compás y tonalidad.
- d) Tras escuchar la nota "LA", reconocer compás y tonalidad, y reproducir con notas fragmentos de 2 compases.

- e) Identificación de las notas de intervalos melódicos con nota de referencia (se les informa de cuál es la nota inicial) o sin referencia (identificación de las 2 notas) y del tipo de intervalo que es (número, especie, ascendente o descendente).
- f) Reconocimiento de acordes P.M., P.m., Aum. y Dis. en Estado Fundamental, 1ª Inversión y 2ª Inversión.

4.- Teoría:

Responder de forma oral sobre los contenidos de teoría musical especificados en la programación del curso anterior al que se pretende acceder.

Habrán dos tipos de preguntas sobre teoría:

- a) En las piezas de entonación y ritmo a 1ª vista, habrá algunas preguntas escritas para ser contestadas de forma oral ante el tribunal, Por ejemplo: tonalidad, armadura, comienzo-final, tipos de escalas, algún intervalo determinado, algún tipo de ritmo determinado, matices, acordes, cadencias, forma musical, equivalencias en cambios de compases, etc.
- b) Directamente ante el tribunal, se podrá realizar algunas preguntas sobre teoría musical especificadas en la programación del curso anterior al que se pretende acceder.

II- Criterios de evaluación

Entonación:

Se comprobará la capacidad del alumno para utilizar sus técnicas de entonación, exactitud de afinación y aplicación de las indicaciones expresivas presentes en la partitura, así como su percepción del pulso y la correcta ejecución rítmica.

Ritmo:

Se comprobará la capacidad del alumno para la correcta percepción e interiorización del pulso, ejecución de diversas fórmulas rítmicas adecuadas al nivel con toda precisión y dentro de un tempo establecido, realización e identificación de cambios de compás con la interpretación de equivalencias de pulso = pulso y en su caso parte = parte (fracción de pulso = fracción de pulso), y correcta lectura de notas, consiguiendo con todo ello fluidez en la ejecución e interpretación del fragmento a realizar.

Audición:

Se comprobará la capacidad del alumno para identificar y reproducir oralmente imágenes sonoras percibidas. Según el nivel de dificultad esta reproducción se refiere a aspectos melódicos y rítmicos, teniendo en cuenta que la melodía debe ser semejante al original la mayor parte de la reproducción oral, es decir, que guarde una estrecha semejanza con aquella en cuanto a la sucesión y relación entre los sonidos. También se valorará la correcta percepción de las dificultades propias del curso, como pueden ser: el compás, alteraciones accidentales, figuras, fórmulas rítmicas, etc.

Teoría:

Se comprobará la capacidad del alumno para asimilar, diferenciar y analizar oralmente los conocimientos teóricos de todos los elementos prácticos utilizados, según el nivel de dificultad propuesto.

III- Criterios de calificación

La calificación de la prueba de acceso se expresará en términos numéricos, utilizando una escala de cero a diez puntos hasta un máximo de un decimal, siendo precisa como mínimo una calificación de cinco puntos para el aprobado. En concreto, la calificación será la media aritmética de los cuatro apartados que constituyen la asignatura: Ritmo (25%), Entonación (25%), Audición (25%) y Teoría (25%).

9.3.5 Acceso a 2º de Enseñanzas Profesionales

Ejercicio de lenguaje musical, en el que se evaluará la capacidad auditiva y los conocimientos teóricos y prácticos del lenguaje musical correspondientes al curso anterior. En concreto, constará de los siguientes ejercicios:

I- Estructura de la prueba

Ejercicio de lenguaje musical, en el que se evaluarán los conocimientos teóricos y prácticos del lenguaje musical de acuerdo con los contenidos finalizados en el curso anterior.

En concreto, la prueba constará de los siguientes ejercicios:

1.- Entonación:

Entonación a primera vista de un fragmento melódico, que podrá ser acompañado armónicamente o no. Se dará un tiempo breve para la preparación del mismo.

La entonación se ejecutará atendiendo a la articulación, fraseo, matiz y demás signos de expresión que aparezcan en el fragmento. El aspirante también deberá entonar escalas, acordes e improvisaciones que el tribunal estime oportuno, y que estén contenidas en la programación del curso anterior al que se accede.

2.- Ritmo:

Ejecución a primera vista de un fragmento rítmico, manteniendo la continuidad del pulso y que contenga las dificultades rítmicas reflejadas en la programación del curso anterior al que se pretenda acceder. El ejercicio rítmico podrá contener cambios de compases con equivalencias Pulso = Pulso y Parte (o fracción) = Parte (o fracción), así como cambios de claves.

Para estos dos ejercicios se dará un tiempo de preparación.

3.- Audición:

Reconocer auditivamente y responder de forma oral sobre elementos melódicos, rítmicos y armónicos trabajados en los dictados del curso. El nivel se corresponderá a la programación del curso anterior al que se pretende acceder.

Tipos de ejercicios posibles:

- a) Entre varios fragmentos musicales impresos, reconocer el que está sonando.
- b) De un fragmento determinado impreso, identificar al escucharlo qué errores o diferencias se producen y qué tipo de error se ha cometido (identificar qué ritmo/s se ha escuchado en lugar del escrito, o qué nota/s ha sonado en lugar de la que se encuentra en la partitura).
- c) Tras escuchar la nota "LA", reconocer compás y tonalidad.
- d) Tras escuchar la nota "LA", reconocer compás y tonalidad, y reproducir con notas fragmentos de 2 compases.
- e) Identificación de las notas de intervalos melódicos con nota de referencia (se les informa de cuál es la nota inicial) o sin referencia (identificación de las 2 notas) y del tipo de intervalo que es (número, especie, ascendente o descendente).
- f) Reconocimiento de acordes P.M., P.m., Aum. y Dis. en Estado Fundamental, 1ª Inversión y 2ª Inversión.

4.- Teoría:

Responder de forma oral sobre los contenidos de teoría musical especificados en la programación del curso anterior al que se pretende acceder.

Habrán dos tipos de preguntas sobre teoría:

- a) En las piezas de entonación y ritmo a 1ª vista, habrá algunas preguntas escritas para ser contestadas de forma oral ante el tribunal, Por ejemplo: tonalidad, armadura, comienzo-final, tipos de escalas, algún intervalo determinado, algún tipo de ritmo determinado, matices, acordes, cadencias, forma musical, equivalencias en cambios de compases, etc.
- b) Directamente ante el tribunal, se podrá realizar algunas preguntas sobre teoría musical especificadas en la programación del curso anterior al que se pretende acceder.

II- Criterios de evaluación

Entonación:

Se comprobará la capacidad del alumno para utilizar sus técnicas de entonación, exactitud de afinación y aplicación de las indicaciones expresivas presentes en la partitura, así como su percepción del pulso y la correcta ejecución rítmica.

Ritmo:

Se comprobará la capacidad del alumno para la correcta percepción e interiorización del pulso, ejecución de diversas fórmulas rítmicas adecuadas al nivel con toda precisión y dentro de un tempo establecido, realización e identificación de cambios de compás con la interpretación de equivalencias de pulso = pulso y en su caso parte = parte (fracción de pulso = fracción de pulso), y correcta lectura de notas, consiguiendo con todo ello fluidez en la ejecución e interpretación del fragmento a realizar.

Audición:

Se comprobará la capacidad del alumno para identificar y reproducir oralmente imágenes sonoras percibidas. Según el nivel de dificultad esta reproducción se refiere a aspectos melódicos y rítmicos, teniendo en cuenta que la melodía debe ser semejante al original la mayor parte de la reproducción oral, es decir, que guarde una estrecha semejanza con aquella en cuanto a la sucesión y relación entre los sonidos. También se valorará la correcta percepción de las dificultades propias del curso, como pueden ser: el compás, alteraciones accidentales, figuras, fórmulas rítmicas, etc.

Teoría:

Se comprobará la capacidad del alumno para asimilar, diferenciar y analizar oralmente los conocimientos teóricos de todos los elementos prácticos utilizados, según el nivel de dificultad propuesto.

III- Criterios de calificación

La calificación de la prueba de acceso se expresará en términos numéricos, utilizando una escala de cero a diez puntos hasta un máximo de un decimal, siendo precisa como mínimo una calificación de cinco puntos para el aprobado. En concreto, la calificación será la media aritmética de los cuatro apartados que constituyen la asignatura: Ritmo (25%), Entonación (25%), Audición (25%) y Teoría (25%).

9.3.5 Acceso a 3º de Enseñanzas Profesionales

Ejercicio de lenguaje musical, en el que se evaluará la capacidad auditiva y los conocimientos teóricos y prácticos del lenguaje musical correspondientes al curso anterior. En concreto, constará de los siguientes ejercicios:

I- Estructura de la prueba

Ejercicio de lenguaje musical, en el que se evaluarán los conocimientos teóricos y prácticos del lenguaje musical de acuerdo con los contenidos finalizados en el curso anterior.

En concreto, la prueba constará de los siguientes ejercicios:

1.- Entonación:

Entonación a primera vista de un fragmento melódico, que podrá ser acompañado armónicamente o no. Se dará un tiempo breve para la preparación del mismo.

La entonación se ejecutará atendiendo a la articulación, fraseo, matiz y demás signos de expresión que aparezcan en el fragmento. El aspirante también deberá entonar escalas, acordes e improvisaciones que el tribunal estime oportuno, y que estén contenidas en la programación del curso anterior al que se accede.

2.- Ritmo:

Ejecución a primera vista de un fragmento rítmico, manteniendo la continuidad del pulso y que contenga las dificultades rítmicas reflejadas en la programación del curso anterior al que se pretenda acceder. El ejercicio rítmico podrá contener cambios de compases con equivalencias Pulso = Pulso y Parte (o fracción) = Parte (o fracción), así como cambios de claves.

Para estos dos ejercicios se dará un tiempo de preparación.

3.- Audición:

Reconocer auditivamente y responder de forma oral sobre elementos melódicos, rítmicos y armónicos trabajados en los dictados del curso. El nivel se corresponderá a la programación del curso anterior al que se pretende acceder.

Tipos de ejercicios posibles:

- a) Entre varios fragmentos musicales impresos, reconocer el que está sonando.
- b) De un fragmento determinado impreso, identificar al escucharlo qué errores o diferencias se producen y qué tipo de error se ha cometido (identificar qué ritmo/s se ha escuchado en lugar del escrito, o qué nota/s ha sonado en lugar de la que se encuentra en la partitura).
- c) Tras escuchar la nota "LA", reconocer compás y tonalidad.
- d) Tras escuchar la nota "LA", reconocer compás y tonalidad, y reproducir con notas fragmentos de 2 compases.
- e) Identificación de las notas de intervalos melódicos con nota de referencia (se les informa de cuál es la nota inicial) o sin referencia (identificación de las 2 notas) y del tipo de intervalo que es (número, especie, ascendente o descendente).
- f) Reconocimiento de acordes P.M., P.m., Aum. y Dis. en Estado Fundamental, 1ª Inversión y 2ª Inversión.

4.- Teoría:

Responder de forma oral sobre los contenidos de teoría musical especificados en la programación del curso anterior al que se pretende acceder.

Habrán dos tipos de preguntas sobre teoría:

- c) En las piezas de entonación y ritmo a 1ª vista, habrá algunas preguntas escritas para ser contestadas de forma oral ante el tribunal, Por ejemplo: tonalidad, armadura, comienzo-final, tipos de escalas, algún intervalo determinado, algún tipo de ritmo determinado, matices, acordes, cadencias, forma musical, equivalencias en cambios de compases, etc.
- d) Directamente ante el tribunal, se podrá realizar algunas preguntas sobre teoría musical especificadas en la programación del curso anterior al que se pretende acceder.

II- Criterios de evaluación

Entonación:

Se comprobará la capacidad del alumno para utilizar sus técnicas de entonación, exactitud de afinación y aplicación de las indicaciones expresivas presentes en la partitura, así como su percepción del pulso y la correcta ejecución rítmica.

Ritmo:

Se comprobará la capacidad del alumno para la correcta percepción e interiorización del pulso, ejecución de diversas fórmulas rítmicas adecuadas al nivel con toda precisión y dentro de un tempo establecido, realización e identificación de cambios de compás con la interpretación de equivalencias de pulso = pulso y en su caso parte = parte (fracción de pulso = fracción de pulso), y correcta lectura de notas, consiguiendo con todo ello fluidez en la ejecución e interpretación del fragmento a realizar.

Audición:

Se comprobará la capacidad del alumno para identificar y reproducir oralmente imágenes sonoras percibidas. Según el nivel de dificultad esta reproducción se refiere a aspectos melódicos y rítmicos, teniendo en cuenta que la melodía debe ser semejante al original la mayor parte de la reproducción oral, es decir, que guarde una estrecha semejanza con aquella en cuanto a la sucesión y relación entre los sonidos. También se valorará la correcta percepción de las dificultades propias del curso, como pueden ser: el compás, alteraciones accidentales, figuras, fórmulas rítmicas, etc.

Teoría:

Se comprobará la capacidad del alumno para asimilar, diferenciar y analizar oralmente los conocimientos teóricos de todos los elementos prácticos utilizados, según el nivel de dificultad propuesto.

III- Criterios de calificación

La calificación de la prueba de acceso se expresará en términos numéricos, utilizando una escala de cero a diez puntos hasta un máximo de un decimal, siendo precisa como mínimo una calificación de cinco puntos para el aprobado. En concreto, la calificación será la media aritmética de los cuatro apartados que constituyen la asignatura: Ritmo (25%), Entonación (25%), Audición (25%) y Teoría (25%).



[Volver al índice](#)